

UNIVERSIDAD DON BOSCO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA



TRABAJO DE GRADUACIÓN:

**GUÍA METODOLÓGICA CON ENFOQUE PARTICIPATIVO PARA LA ELABORACIÓN
DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE PREVENCIÓN TERCIARIA DE LA VIOLENCIA**

PARA OPTAR AL GRADO DE:

**MAESTRO/A EN POLÍTICAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA JUVENIL
EN CULTURA DE PAZ**

AUTORA:

MIRIAN REBECA REYES MERINO

ASESOR:

JUAN FRANCISCO MELENDEZ RAMIREZ

JULIO 2021

Rector Universidad Don Bosco

Dr. Mario Rafael Olmos

Secretaria General

Inga. Yesenia Xiomara Martínez Oviedo

Director de Educación a Distancia

Mg. Eduardo Menjívar Valencia

Coordinador de la Maestría

Mg. Juan Carlos Torres

Asesor del proyecto de graduación

Mg. Juan Francisco Meléndez Ramírez

Lector/a del proyecto de graduación

Augusto Rigoberto López Ramírez.

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar quiero agradecerle a Dios, por todas las bendiciones que ha brindado en mi vida hasta este momento.

A mi mami y mi papi, quienes son mi máxima inspiración y quienes siempre me han apoyado en cada uno de mis sueños. A mis hermanos por todo el apoyo que me dan y por siempre creer en mí.

A Ricardo Meza, gracias por siempre estar conmigo.

Por último, agradecer a mis dos principales guías académicos en esta travesía, al Maestro Juan Carlos y al Maestro Juan Francisco, quienes aportaron su conocimiento y tiempo para la elaboración de este trabajo de graduación.

INDICE

RESUMEN	6
INTRODUCCION	6
OBJETIVOS	8
I. OBJETIVO GENERAL	8
II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8
CAPITULO I: METODOS PARTICIPATIVOS, FACTOR CLAVE PARA EL ÉXITO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	9
1.2 PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS.....	10
1.3 EJEMPLOS DE POLITICAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS EXITOSAS	11
CAPITULO II: VIOLENCIA SOCIAL	13
2.1 VIOLENCIA	13
2.1.1 TIPOS DE VIOLENCIA.....	14
2.1.2 TIPOS DE PREVENCIÓN	15
2.1.3 ENFOQUES DE INTERVENCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA.....	16
2.2 ENFOQUES DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA JUVENIL EN EL SALVADOR.....	17
2.2.1 VIOLENCIA JUVENIL	17
2.2.2 LAS PANDILLAS EN EL SALVADOR.....	19
2.2.3 SISTEMA PENITENCIARIO DE EL SALVADOR	21
2.2.3.1 DEBILIDADES DEL SISTEMA PENITENCIARIO EN EL SALVADOR.....	23
2.2.3.1.1 HACINAMIENTO	23
2.2.3.1.2 ACCESO PRECARIO A LA SALUD.....	24
2.2.3.1.3 ACCESO PRECARIO A LA EDUCACIÓN.....	25
CAPITULO III: POLITICAS PÚBLICAS EN EL SALVADOR	26
3.1 POLITICA PÚBLICA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA Y DE REINSERCIÓN EN EL SALVADOR	26
CAPITULO IV: LINEAMIENTOS PARA POLITICAS PÚBLICAS, INSUMOS DE JOVENES EN CONFLICTO CON LA LEY	29
3.1 SUJETO DE ESTUDIO	29
3.2 HALLAZGOS	30
CAPITULO V: GUIA METODOLOGICA.....	36
5.1 PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE AUDIENCIA.....	36
5.2 MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	37
5.3 ABORDAJE DE LA INTERVENCIÓN.....	38

5.3.1 MANEJO LINGÜÍSTICO Y ACTITUDINAL	38
5.3.2 EXPRESIONES CORPORALES RECOMENDADAS	39
5.3.3 ANONIMATO O CONSENTIMIENTO INFORMADO	39
5.4 INSTRUMENTO UTILIZADO.....	40
CONCLUSIONES	42
RECOMENDACIONES	44
BIBLIOGRAFIA.....	45
ANEXOS	49

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Edades medias de la detención por delito más frecuente, año 2013.....	18
Cuadro 2: Distribución porcentual de la mortalidad en jóvenes por causas externas	18
Cuadro 3: Mapeo de Clicas y Canchas, 2021.....	20
Cuadro 4: Extorsiones y demás delitos durante la tregua entre pandillas. (2015).....	27
Cuadro 5: Delimitación del sujeto de estudio	29
Cuadro 6: Hallazgos de la intervención	30

INDICE DE IMAGENES

Imagen 1: Modelo ecológico propuesto por Bronfenbrenner	14
Imagen 2: Promedio de homicidios durante la tregua entre pandillas y en los años posteriores. (2019)	27
Imagen 3: Procedimiento de gestión de audiencia paso a paso.....	36

RESUMEN

Existen muchos programas sociales dirigidos a la prevención de la violencia, la mayor parte de ellos dirigidos a la prevención primaria. De igual manera, desde el Estado y con el apoyo de muchas organizaciones sin fines de lucro, se han llevado a cabo programas de prevención terciaria, la cual hace referencia a todos aquellos programas de reinserción y rehabilitación. Sin embargo, estos programas carecen, en su mayoría, de una formulación participativa con los jóvenes meta. Es por ello que, el presente documento recalca la importancia de la participación ciudadana, en especial de los grupos meta de los programas sociales y propone una metodología con enfoque participativo en la elaboración de políticas; metodología que fue implementada para probar su correcta aplicación a modo de obtener información y propuestas directas de los jóvenes privados de libertad.

INTRODUCCION

La presente investigación detalla una Guía Metodológica con enfoque participativo para la elaboración de Políticas Públicas de Prevención terciaria de violencia; donde se ha recalcado la importancia de la participación ciudadana, en especial de aquellos grupos que serán intervenidos y beneficiados.

El primer capítulo denominado Métodos Participativos, factor clave para el éxito de las políticas públicas, introduce el concepto de Políticas Públicas, además hace énfasis en la participación oportuna de grupos claves, es decir, los beneficiarios de los programas. Se plantean también casos en los cuales la participación ciudadana de jóvenes privados de libertad fue considerada y fueron un factor clave en la elaboración de las propuestas.

El segundo capítulo titulado como Violencia Social hace un esbozo del concepto de violencia y prevención, detallando cada una de las tipologías. Además, el capítulo hace referencia a los enfoques de intervención para la correcta aplicación de Políticas Públicas. Un aspecto a resaltar de este capítulo es el detalle con el que se han abordado temáticas como la violencia juvenil, las pandillas en El Salvador y el sistema penitenciario salvadoreño y sus debilidades.

El capítulo tres se titula políticas públicas en El Salvador, donde se realiza un esbozo histórico de las políticas públicas de prevención de violencia y de reinserción en El Salvador, haciendo un recorrido desde el Plan Mano Dura y Plan Súper Mano Dura hasta el Plan Cuscatlán, plan emitido por el gobierno en turno.

El capítulo cuatro es la obtención de resultados del trabajo de campo implementado, donde se ha detallado al sujeto de estudio, que son los jóvenes en conflicto con la ley, además de los hallazgos principales de la intervención, así como los insumos brindados por los jóvenes para la creación de políticas públicas sostenibles y encaminadas a la reinserción.

El ultimo capitulo recopila la metodología utilizada para la recolección de información y las buenas prácticas utilizadas para que los jóvenes fueran capaces de expresar su opinión, entre los apartados del capítulo se destaca el manejo lingüístico de la intervención, así como de las expresiones orales y corporales recomendadas y por el ultimo el instrumento utilizado.

OBJETIVOS

I. OBJETIVO GENERAL

Elaborar una guía metodológica con enfoque participativo para la elaboración de políticas públicas de prevención terciaria de la violencia

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer el marco teórico correspondiente a la importancia de la participación directa de los grupos meta de proyectos de reinserción.
- Determinar el proceso para el correcto y apropiado involucramiento de los jóvenes en la elaboración de proyectos.
- Identificar pautas claves para la correcta formulación de proyectos de prevención terciaria de la violencia.

CAPITULO I: METODOS PARTICIPATIVOS, FACTOR CLAVE PARA EL ÉXITO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

1.1 POLITICAS PÚBLICAS

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, desde ahora CEPAL, las políticas públicas son soluciones específicas de cómo manejar los asuntos públicos, las cuales se desprenden de la agenda pública (CEPAL, 2004), la cual es entendida como aquellos asuntos que son posicionados y adquieren un interés general y que posteriormente se trasladan al nivel de decisiones gubernamentales. (Alzate, M.L & Romo, G)

La concepción de una política pública no sucede de una vez por todas, sino más bien es un proceso que se rehace, este es un proceso de aproximaciones sucesivas hacia los objetivos deseados. El ejercicio de corregir, ajustar, adaptar y reforzar las políticas públicas disminuye la probabilidad de errores. (Lindblom, 1959, como cita Aguilar, 1992, p.49)

Las políticas públicas en El Salvador, cuentan con tendencias de creación en términos de gobiernos, es decir, según la agenda del gobierno en turno es el abordaje que se le brinda a la agenda pública. No existe una política de Estado como tal, es por ello, que consistencia y seguimiento de las políticas públicas se limita a los cinco años de permanencia del Órgano Ejecutivo, lo que conlleva a resultados de corto a mediano plazo, sin generar un cambio sustancial en las temáticas tratadas. Además, muchas de estas políticas públicas más allá de ser evaluadas con el fin de verificar impactos, y de esa manera reformarlas, lo que se hace es un reciclaje, propuesta por el próximo gobierno, solo con un cambio de nombre y línea gráfica en muchas ocasiones.

El ciclo de políticas consta de al menos cuatro etapas: origen, diseño, gestión y evaluación. Para que estas políticas tengan el impacto deseado y generen cambios en la calidad de vida de las personas que desean transformar, es vital que desde su origen y diseño sean construidas de manera articulada con todas las partes interesadas, principalmente de los grupos meta.

Muchas de estas políticas son adaptaciones de otras que tuvieron cierto efecto positivo en diversos países, sin embargo, el análisis a profundidad de los factores externos e internos de las sociedades a los cuales se pretenden impactar es una de las principales actividades a realizar.

Una de las principales razones del fracaso de algunas de las políticas públicas en El Salvador deviene de lo mencionado anteriormente, el poco estudio de nuestra realidad y de la poca participación social en la elaboración de las políticas conlleva a un débil apoyo al gobierno en la implementación de la política.

La idea de implementar políticas públicas no es el de replicar otras que surgen en diversos países, sino más bien, es la construcción conjunta de los diversos actores en una hoja de ruta común para poder generar los cambios deseados de la problemática en cuestión.

Además, según Josep Vallés (2006), en su definición de política pública aborda la “no decisión”, es decir, el no actuar o desinterés, lo cual de igual manera es considerado como una política pública. Esto es aplicable a la realidad salvadoreña, donde diversas agendas son dejadas de lado y de las cuales el Estado no ha tomado una posición explícita.

1.2 PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Los procesos participativos en la creación de políticas públicas donde exista la participación activa de los grupos meta tiene mayores repercusiones positivas generando cambios más sostenibles en la realidad de los colectivos, esto por la apropiación de las personas y porque estas se crean con las sugerencias y desde la necesidad concreta de los participantes.

Las metodologías participativas, son aquellas que involucran a los participantes como agentes activos, produciendo conocimiento e interviniendo en la propia realidad. Esta metodología se torna en sentido de posibilitar al sujeto la asunción de su propio destino. (Demo, 1984, como se citó en Herrera, 2008)

Otro concepto asociado, es el de investigación acción participativa (IAP), la cual puede considerarse como el “proceso por el cual los miembros de un grupo oprimido, colectan, analizan información, y actúan sobre sus problemas con el propósito de encontrarles soluciones y promover transformaciones políticas y sociales” (Selener, 1997, como se citó en Balcazar, F. 2003)

Esta metodología permite descifrar desde el interior de los procesos de intervención social, su sentido, interviniendo de manera activa y conscientemente de su transformación. La investigación-acción participativa ayuda a incrementar el grado de control sobre los aspectos generales de las comunidades. Además, según el concepto planteado anteriormente, históricamente estos colectivos se encuentran en exclusión y opresión permanente, por tanto, el empoderamiento al auto manejo de su realidad es el factor clave para los cambios duraderos y sostenibles. (Abarca, F. 2016)

La AIP consta de tres actividades claves: investigación, educación y acción. La primera hace referencia en la participación y en documentar historias, experiencias y analizar la situación actual. La segunda, en la creación de consciencia crítica por parte de los participantes para la correcta identificación de las causas de sus problemas. Y, por último, la implementación de soluciones. (Ibíd. P.61)

Muchos programas de intervención carecen de la participación de los agentes a impactar, la carencia de esta participación indica tendencias fragmentadas de las propuestas por los hacedores de las políticas, por tanto, se pone en tela de juicio la efectividad de los mismos. La realidad que las políticas abarcan, muchas veces no son ejecutadas de la manera más idónea o no atacan las problemáticas principales, por tanto, no se generan los cambios esperados.

Además, al no contar con el apoyo o aprobación de las poblaciones, estos tienden a rechazar los programas o a limitar su participación.

Las mejores propuestas de políticas nacen en el seno de los agentes, quienes son los más conocedores de sus realidades y de sus potenciales. Además, un punto clave a considerar de las propuestas participativas es que estas no son lineales, son cíclicas ya que cuentan con procesos de propuesta, así como de retroalimentación y de re direccionamiento del accionar, lo que conlleva a la auto-reflexión y a la auto-crítica.

1.3 EJEMPLOS DE POLITICAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS EXITOSAS

Se ha tomado como referencia 2 casos: uno desarrollado en Costa Rica y el segundo de Panamá, ambos muestran experiencias exitosas en los procesos participativos para la definición de intervenciones desde el Estado.

1.1.1 Caso Costa Rica:

Costa Rica es considerada uno de los países con mayor desarrollo en América Central, donde el ejercicio de sus políticas públicas se encuentra mejor ejecutadas. Tal es el caso de su política penitenciaria, la cual ha contado con la participación en su elaboración de privados de libertad, esto fue realizado en el año 2017, donde se ejecutaron varios talleres en los cuales se identificaron las necesidades de mejora de los recintos penitenciarios.

Según el Ministerio de Justicia y Paz de Costa Rica (2017), la política penitenciaria cuenta con los ejes de desarrollo humano, condiciones físico-estructurales y prevención de riesgo y reducción de la violencia. Una de las ideas principales que rigen esta política son las reglas Nelson Mandela (Gilmour, A. s.f), de las Naciones Unidas, las cuales indican que la pena en prisión debe cumplirse en condiciones cercanas a lo que sería la vida en libertad, ya que, si se les segrega, no habrá una preparación idónea para el regreso al medio social.

Debido a esto, nacen las Unidades de Atención Integral, las cuales figuran ser un nuevo enfoque del manejo penitenciario, donde la dignificación de la persona es uno de los aspectos más importantes.

Costa Rica cuenta con 17 centros penitenciarios, en los cuales se encuentran reclusos alrededor de 14 mil privados de libertad, estos centros no escapan a la realidad de la mayoría de las cárceles de Centroamérica donde la sobrepoblación es un aspecto preocupante de los recintos, sin embargo, con el inicio de las Unidades de Atención Integral (UAI) esta realidad espera ser cambiada, dichas unidades han sido construidas justamente para eso, para dejar atrás la realidad del hacinamiento y el encierro ocioso.

Dentro de este modelo penitenciario hay oportunidades de estudio, de formación técnica, trabajo, deporte y expresión artística. Este modelo además incluye el trabajo coordinador entre el Ministerio de Educación Pública, el Instituto Nacional de Aprendizaje, grupos voluntarios y el apoyo de la empresa privada.

1.1.2 Caso Panamá:

Panamá ha sido influenciado en el tema de participación política de los privados de libertad a raíz de la Opinión Técnica Consultiva N°.005/2013 por parte de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODOC) dirigida a la Dirección General del Sistema Penitenciario de Panamá.

En dicha opinión se hace la clara distinción entre el autogobierno y cogestión con el Derecho a la Participación. La idea de autogobierno y cogestión es una realidad en muchos de los centros penitenciarios de América Latina, donde en el “autogobierno” el control total y efectivo de todos los aspectos del penal son determinadas por los reclusos, mientras que la “cogestión” las mafias comparten poder y sus beneficios con la autoridad penitenciaria. Modelos de manejo interno de los recintos carcelarios que han sido manejados por décadas en los países de América Latina.

Por otra parte, con respecto a la participación política, según el Artículo 23 de la Convención Americana de Derechos Humanos (1978): *1. Todos los ciudadanos deben gozar de los siguientes derechos y oportunidades: a) de participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos; b) de votar y ser elegidos en elecciones periódicas auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores, y c) de tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país. 2. La ley puede reglamentar el ejercicio de los derechos y oportunidades a que se refiere el inciso anterior, exclusivamente por razones de edad, nacionalidad, residencia, idioma, instrucción, capacidad civil o mental, o condena, por juez competente, en proceso penal.*

Lo anterior delimita de cierta manera la participación en la incidencia de las políticas públicas, sin embargo, la UNODOC hace la recomendación que las autoridades penitenciarias deberían formular una política de participación para que los privados de libertad puedan acceder a este derecho y de esta manera apoyar en la propuesta de mejora de calidad del servicio penitenciario.

Uno de los programas insignia del gobierno panameño es el del Centro de Menores de Pacora, el cual empezó a ser implementado desde el año 2013 y ha sido financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Este programa tiene es un sistema de atención integral que se desarrolla por fases u ejes de intervención y que se complementa con programas educativos y de atención socio-psicológica, talleres de habilidades para la vida y formación para el trabajo.

1.1.3 Estrategias claves

De los casos expuestos en los apartados anteriores pueden retomarse lecciones aprendidas que pueden servir como base para actividades similares en países donde el fenómeno de las pandillas esta bastante arraigado.

Entre estos puntos se pueden mencionar:

- Importancia de la participación plural y diversa en procesos de formación de programas sociales.
- Respeto a los derechos de los privados de libertad, entre ellos a la participación ciudadana.
- Dignificación de la persona como garante de derechos
- Determinación de la importancia que el castigo bajo condiciones inhumanas no es sinónimo de reinserción social, por tanto, el garantizar oportunidades reales de mejora en calidad de vida son el cambio que se debe buscar en los centros penitenciarios.

CAPITULO II: VIOLENCIA SOCIAL

2.1 VIOLENCIA

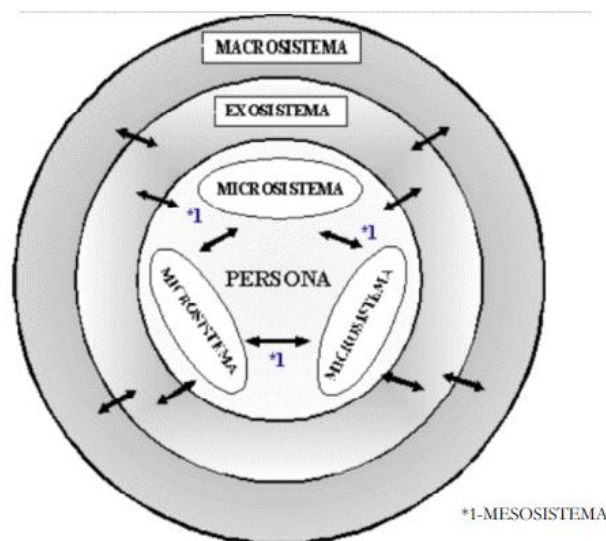
Según la Organización Mundial de la Salud, violencia puede ser definida como el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad, que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte. (OMS, 1996) En el año de 1996, en la 49° Asamblea de la OMS, se declara la prevención de la violencia como un tema prioritario de la salud pública, ya que se resaltaron sus grandes consecuencias para los individuos, familias, comunidades y países.

En la actualidad no existe un factor que de explicación de manera amplia por qué una persona ejerce violencia, el Informe mundial sobre la violencia y la salud de la OMS (2002), sugiere realizar análisis de la violencia según un modelo ecológico, el cual debe abarcar diversos factores tales como factores biológicos, sociales, culturales, económicos y políticos. Según este informe, cada año 1.6 millones de personas en todo el mundo pierden la vida de manera violenta, siendo la franja etaria más afectada las personas que están en los 15 y 44 años de edad.

La violencia es considerada como un fenómeno complejo, multidimensional y multicausal. Bronfenbrenner (1987), psicólogo ruso, propone el estudio ecológico del desarrollo de la conducta humana, donde este ambiente ecológico se encuentra conformado por estructuras que influyen consecuentemente en las otras y que cada una de estas caben dentro de la siguiente.

El modelo ecológico está conformado por niveles (Figura 1), el microsistema: es el nivel más inmediato en el que se desarrolla el individuo, usualmente es su familia; el mesosistema el cual comprende las interrelaciones de dos o más entornos de donde la persona se desarrolla y de los cuales forma parte activamente, pudiendo ser sus relaciones con vecinos, relaciones fomentadas en el centro de estudio y demás; el exosistema, lo integran contextos más amplios que no incluye a la persona como sujeto activo, y por último, el macrosistema, el cual está conformado en términos generales por actitudes e ideologías de la cultura y la subcultura donde la persona se desarrolla.

Imagen 1: Modelo ecológico propuesto por Bronfenbrenner



Fuente: Torrinco, E. Santin, C. et al (2002)

A través del modelo ecológico de la violencia se pueden profundizar las causas de las diversas manifestaciones de violencia que una persona o un colectivo pudiesen presentar, es importante recalcar que este análisis debe ser llevado a profundidad para poder identificar de manera clara los factores que generan violencia, además es la base para la creación de políticas públicas holísticas para la prevención de la violencia.

2.1.1 TIPOS DE VIOLENCIA

La violencia también puede ser clasificada según a quien va dirigida: niños, niñas, mujeres, adultos mayores y jóvenes; según su agresor: pandillas, bandas criminales, policías, el Estado;

según su naturaleza: físico, psicológico y sexual; según el lugar donde se realiza: urbano o rural; y por la relación entre la víctima y el agresor: social, intrafamiliar.

De acuerdo a la clasificación de la OMS (1996), puede ser tipificada en tres categorías, la primera de ellas alusiva a la violencia auto infligida, la cual hace referencia a los comportamientos suicidas y a las autolesiones. La segunda, es la violencia interpersonal, es decir aquella que se da dentro del grupo familiar, contra niños, niñas y adolescentes, contra la pareja, contra ancianos, y aquella que se da entre personas sin parentesco. Este tipo de violencia incluye las agresiones sexuales, así como toda aquella violencia que toma parte en los lugares de trabajo hasta en los centros penitenciarios. Por último, la violencia colectiva, este tipo de violencia es el uso instrumental de la violencia por personas que se identifican a sí mismas como miembros de un grupo contra otro, con el fin de lograr objetivos políticos, económicos o sociales.

2.1.2 TIPOS DE PREVENCIÓN

La prevención de la violencia es considerada como el “conjunto de acciones destinadas a reducir los factores que propician la violencia, el delito y la delincuencia, para evitar que estos lleguen a manifestarse y para intervenir cuando ya han ocurrido, así como para una adecuada rehabilitación y reinserción social”. (SICA, 2014)

Siguiendo la línea del concepto planteado por el Sistema de Integración Centroamericano, la prevención de violencia puede ser dividida según el momento de su actuación:

- **Prevención primaria:** son todas aquellas políticas, planes o programas que tienen lugar antes de que la violencia haya ocurrido y sirve para advertir a los colectivos sobre los riesgos de este fenómeno. La prevención primaria es la más implementada por la mayoría de los gobiernos de América Central.
- **Prevención secundaria:** esta tipología va encaminada a identificar todos aquellos grupos vulnerables que puede ser protagonistas o víctimas de violencia y criminalidad, intenta identificar los factores y primeros hechos y procura impulsar actuaciones para que esta problemática no escale a mayores dimensiones.
- **Prevención terciaria:** este tipo de prevención surge cuando el hecho violento o criminal ya ha comenzado, está encaminada a todos aquellos programas de reinserción y rehabilitación para que el ciclo de violencia pueda parar y la persona o personas involucradas encuentren un camino distinto y puedan volver a formar parte de la sociedad.

Para fines del presente trabajo, se retomará la prevención terciaria, ya que en un país como El Salvador existe la gran necesidad de hacer de igual manera énfasis en este tipo de prevención,

ya que el fenómeno de la violencia se encuentra tan arraigado a nuestra realidad que, si bien es cierto la prevención primaria juega un rol fundamental, estamos en un punto en que la prevención terciaria es igual o más importante debido al número de jóvenes y adultos que ya han sido condenados por algún delito y tienen la necesidad y ante todo el derecho de contar con programas de reinserción reales, sostenibles y en donde su opinión haya sido tomada en cuenta.

2.1.3 ENFOQUES DE INTERVENCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

Según el Marco Estratégico para la Prevención de la violencia, el Sistema de Integración Centroamericano, propone modelos de intervención para la prevención de la violencia, las cuales retoman varias esferas de vital importancia para una correcta aplicación de una intervención social, cada una tiene sus características peculiares, y uno o más modelos podrían gestionarse de manera simultánea y de esta manera poder generar mayor impacto positivo en las intervenciones.

Los modelos propuestos por el SICA (2014) se detallan a continuación:

- **Prevención comunitaria o basada en lo local:** es el trabajo focalizado en los espacios locales donde el riesgo de violencia y de delito es bastante alto. Este es uno de los principales enfoques utilizados por muchas organizaciones no gubernamentales, cuya incidencia se encuentra en los municipios con altas tasas de criminalidad. La idea principal de este tipo de intervención es generar capacidades en las principales instancias locales, como en las escuelas y Alcaldías Municipales, para que estas implementen actividades o programas con los grupos más vulnerables.
- **Prevención situacional:** este tipo de prevención es aquella que apunta a reducir las oportunidades para la comisión de acciones delictivas, es decir que, “son todas aquellas medidas dirigidas a una forma de delito específico, que implica la gestión, diseño o manipulación del ambiente inmediato de forma sistemática y permanente para posibilitar la reducción de las oportunidades de cometer delitos e incrementar el riesgo percibido para un amplio rango de delincuente”. (Clarke, 1995, como se cita en Salazar, F. S.F)
- **Prevención orientada a la reinserción:** este tipo de prevención busca para la reincidencia de la violencia o el delito a través de programas de reinserción a la sociedad. Según el Marco Estratégico para la prevención de la violencia de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2014) la integración social es el proceso de integrarse tanto social como psicológicamente al entorno, en los

procesos de prevención se hace referencia, tal como se mencionaba, a todos aquellos programas que buscan reducir la probabilidad de que se vuelva a delinquir, muchas veces a través de programas dirigidos a la educación, generación de capacidades laborales o de emprendimiento.

Acorde a la UNODC (2014), existen dos principales categorías para este tipo de prevención, la primera de ellas alusiva a los programas que se brindan en el medio institucional, es decir, los que se implementan en los centros penitenciarios, previos a la liberación del privado de libertad; la segunda es referente a los programas de base comunitaria, que normalmente son aquellos que se presentan una vez la persona es puesta en libertad y que facilitan la reintegración.

- Prevención social básica de la violencia o prevención mediante el desarrollo humano: es referida a la mejora de las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales de la sociedad en términos generales.
- Prevención de la violencia que afecta a determinados grupos poblacionales: relativo a aquellas demostraciones de violencia a colectivos específicos, como prevención de la violencia infantil, de género, de juventud, entre otros.

El enfoque de prevención aplicable en la presente investigación, se basa en la Prevención orientada a la reinserción, ya que pretende recopilar insumos de los privados de libertad, donde ellos puedan expresar sus necesidades de capacitación o atención orientadas a la reinserción positiva una vez cumplida su pena. Cabe recalcar que de este enfoque se indagará en la primera clasificación, es decir, aquellos programas que deben ser brindados de manera institucional para que se puedan ser impartidos en los centros penitenciarios.

2.2 ENFOQUES DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA JUVENIL EN EL SALVADOR

2.2.1 VIOLENCIA JUVENIL

Según el Primer Informe sobre la violencia y la salud de la OMS (2002), los adolescentes y adultos jóvenes son las principales víctimas y los principales perpetradores de la violencia. La violencia juvenil es una de las formas de violencia más visibles de violencia en la sociedad.

Siguiendo con esta línea, según el Reporte de cárceles en El Salvador (Bergman, M; Amaya, L.E & et al, 2015), en los hallazgos realizados por esa investigación, se detalla que la mayoría de la población que se encuentra en los centros penitenciarios ronda en las edades de 18 a 29 años, siendo un factor común tanto en cárceles de hombres como de mujeres. Además, que, el 44.7% de los privados de libertad hombres forman parte de la franja etaria de 18 a 24 años.

A continuación, se presenta un cuadro retomado del Reporte de cárceles donde se presenta la edad media de los privados de libertad por tipo de delito cometido:

Cuadro 1: Edades medias de la detención por delito más frecuente, año 2013

Hombres			
	Reclusos	Edad media	Edad mediana
Homicidio	429	26.1	24.0
Extorsión	172	24.9	24.0
Robo	157	27.0	25.0
Delitos sexuales	141	40.2	37.0
Tráfico/Tenencia de droga	63	32.2	31.5
Otros delitos	111	30.5	28.0

Fuente: Reporte de Cárceles en El Salvador (Bergman, M; Amaya, L.E & et al, 2015)

Uno de los principales crímenes asociados a la juventud en El Salvador son los homicidios, la mayoría, jóvenes que forman parte de alguna de las grandes pandillas que operan en el país, la mara salvatrucha y el Barrio 18, tal como se presenta en el Cuadro 1, la mayor cantidad de privados de libertad han cometido ese delito.

Por otro lado, el nivel de mortalidad de los jóvenes es también bastante elevado, esto si se hace referencia a mortalidad derivada de causas externas. Hay dos principales razones de este elevado número, el primero relativo a las muertes accidentales, con especial énfasis en los accidentes automovilísticos, y la segunda, relativa a la violencia.

Para el año de 2004, en el Informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2004), se explicita la distribución porcentual de la mortalidad por las dos razones previamente establecidas, las cuales se detallan:

Cuadro 2: Distribución porcentual de la mortalidad en jóvenes por causas externas

		Todas las causas externas	Accidentes vehiculares	Homicidios	Suicidios
El Salvador (1999)	Fem	25.1%	25.0%	11.8%	62.1%
	Masc	74.9%	75.0%	88.2%	37.9%

. Fuente: La juventud en Iberoamérica. Tendencias y urgencias. CEPAL 2004

Las causas de la violencia juvenil son múltiples y figuran en diversos niveles, ciertos estudios especializados demuestran que este tipo de violencia deviene de factores macro como la exclusión social y la desigualdad. (Interpeace, s.f)

En El Salvador, la mayor parte de las causas externas de la mortalidad en jóvenes es atribuida a las pandillas, donde las altas tasas de homicidios colocan al país como uno de los más violentos a nivel mundial, motivo por el cual serán el objeto de estudio de la presente investigación.

2.2.2 LAS PANDILLAS EN EL SALVADOR

El Salvador es un país de migrantes, alrededor del año de 1970 la crisis económica y el conflicto armado impactaron a la sociedad salvadoreña, y propiciaron el incremento de la migración tanto dentro como fuera del país.

Durante los años de 1977 a 1982 cerca de 300,000 salvadoreños se instalaron en el área de Los Ángeles, para el 2004 había cerca de tres millones de salvadoreños radicados en todo Estados Unidos. (Valencia, R. 2018)

El fenómeno de las maras tiene su alza, al momento que los Estados Unidos implementa su política de deportaciones masivas, es donde los primeros pandilleros de la mara MS y del Barrio 18 retornan al istmo centroamericano. Estos jóvenes y adultos jóvenes al retornar al país y no encontrar oportunidades de reinserción social, laboral y por tanto económica, por ello aumentaron el nivel de reclutamiento de jóvenes a las pandillas ya que la impresión local por los recién llegado de Estados Unidos era bastante grande. (CEPAL, 2015)

Todo esto conllevó a la pérdida del control territorial por parte del Estado salvadoreño, que, en vez de fortalecer sus capacidades estatales y su incidencia, se vio relegado por la articulación de las pandillas dentro de los territorios, los cuales, en su mayoría, eran y siguen siendo espacios geográficos con déficit de desarrollo económico y social.

A pesar de que El Salvador firmó sus acuerdos de paz en el año 1992, esto no redujo los hechos de violencia en el país, al contrario, la violencia política fue reemplazada por la violencia social. El Salvador de posguerra ha sufrido mayor número de asesinatos que durante el conflicto armado. En los últimos quince años la región centroamericana ha experimentado un alza de la criminalidad y violencia. El Salvador, para el año 2008 presentaba una tasa promedio de 10 a 12 homicidios diarios. (Morán Mendoza, s.f)

El fenómeno de las pandillas es difícil de definir en la actualidad, anteriormente se entendía como un fenómeno juvenil, porque la edad de la mayor parte de sus miembros podía oscilar entre los 13 y 15 años de edad, sin embargo, en la actualidad forman parte adultos de hasta 50 años, por tanto, delimitarlo a un conflicto relacionado con la juventud se queda bastante delimitado. También, se hacía referencia una identidad, relacionada con la forma de vestir, con los tatuajes y su forma de hablar, sin embargo, actualmente esto también se ha visto

evolucionado a la no utilización de tatuajes a modo de no ser identificado por las fuerzas de seguridad del país.

Este fenómeno, además ha evolucionado en su delinquir, se hacía referencia a este colectivo y se les atribuía robos y homicidios, hoy en día han llegado a un nivel organizativo tan grande que son capaces hasta de negociar con el mismo aparato estatal a modo de verse beneficiados de esa manera.

Datos brindados por el Centro Antipandillas Transnacional, establecieron que para el 2014 había en El Salvador alrededor de 32,310 pandilleros activos, de los cuales 21,619 se encontraban en libertad y 10,691 reclusos en algún recinto penitenciario. (Unidad de Análisis Estratégico del Centro Antipandillas, 2014, como se cita en CEPAL, 2015)

Las Pandillas son un fenómeno a nivel nacional, se estima que, de los 262 municipios de El Salvador, estos tienen presencia en al menos 214, teniendo presencia en la totalidad de los 14 departamentos del país.

Cuadro 3: Mapeo de Clicas y Canchas, 2021

N°	DEPARTAMENTO	PANDILLA MS13	PANDILLA 18 Revolucionarios	PANDILLA 18 Sureños
1	AHUACHAPAN	18	0	5
2	SANTA ANA	36	0	18
3	SONSONATE	38	1	26
4	LA LIBERTAD	43	5	4
5	CHALATENANGO	25	8	1
6	SAN SALVADOR	104	62	47
7	CUSCATLAN	10	3	11
8	LA PAZ	34	28	4
9	CABAÑAS	9	0	4
10	SAN VICENTE	15	2	0
11	SAN MIGUEL	27	0	2
12	USULUTAN	31	0	20
13	MORAZAN	16	0	0
14	LA UNION	16	0	8
	TOTAL DE CLICLAS O BASES	422	109	150

Fuente: Policía Nacional Civil. Mapeo de Clicas y Canchas, 2021. Elaboración propia.

Según estimaciones de la Policía Nacional Civil, existen cerca de 681 clicas (MS) o canchas (Barrios 18), que son los grupos de pandilleros afiliados a una zona y/o a una identidad adquirida. Cuando existen varias clicas/canchas en una misma zona se les llama “jenga” y funcionan como espacios de coordinación (Gómez H., 2013, citado en CEPAL, 2015)

De acuerdo a la Gómez, H (op.cit), las pandillas cuentan con características bastante marcadas en el territorio, que afectan grandemente a la población civil:

- Dominación territorial y violencia: existe una tendencia bastante marcada a la división de territorios, las cuales pueden variar de cuadra a cuadra, donde residir en un lugar en específico demuestra orgullo para quienes conforman estos grupos delictivos. La territorialidad se encuentra en estrecha relación con la violencia, es decir, si alguien ajeno a la comunidad o que “parezca ser” de la mara contraria puede ser asesinada si se adentra en territorio desconocido, para ello, dentro de la organización de las maras se encuentran los postes, quienes aún no forman parte en su totalidad de las maras; estos mantienen constante comunicación para reportar quienes entran o salen del territorio, de igual manera aquellos que representan una amenaza.
- Desplazamiento forzado: esta lógica es muy similar a la vivida bajo el conflicto armado, donde debido a la amenaza de estos grupos delictivos, las familias, muchas que cuentan con hijos o hijas adolescentes, deciden movilizarse a otras zonas del país, para reducir lo mayormente posible el reclutamiento a sus hijos o hijas. En el caso de las mujeres, muchas veces existe desplazamiento al huir de ser seleccionadas como pareja de un pandillero, “jaina” como se denomina en su jerga. Además, familias que huyen debido a que estos grupos ya han asesinado a algún miembro del grupo familiar. Es importante destacar que de igual manera este desplazamiento forzado no se limita a la movilización interna, sino a la externa, donde miles de familias han solicitado asilo por ser perseguidos por las pandillas, otros que sin esta opción han decidido migrar.
- Economía criminal: “la renta”: la renta es ahora uno de los principales ingresos a las pandillas, esta se coloca sin discriminar que tan grande o pequeño sea un negocio, esta es similar a un impuesto a cambio de protección brindada por las pandillas y para que los negocios puedan seguir operando en el territorio que “les pertenece”. La renta no es únicamente aplicable a los negocios locales o a las personas de la comunidad, sino que esta ha llegado a tan grandes niveles que la renta se le aplica de igual manera al aparato estatal.

Claramente, todas ellas figuran ser características que las pandillas manifiestan en territorio salvadoreños. El gran nivel de organización de estas estructuras criminales ha conllevado a que estas sean consideradas como grupos sociales claves para el desarrollo de la población. Es decir, que cuentan con tal incidencia a nivel comunitario como político, lo cual los convierte en actores claves para cualquier tipo de intervención que el Estado desee realizar.

2.2.3 SISTEMA PENITENCIARIO DE EL SALVADOR

El artículo 27 de la Constitución de la República de El Salvador, especifica que es deber del Estado salvadoreño organizar los centros penitenciarios con objeto de corregir a los

delincuentes, educarlos y fomentarles hábitos de trabajo, procurando su readaptación y la prevención de delitos.

Claramente nuestra Constitución que data de 1983 contemplaba el derecho a los privados de libertad de poder reinsertarse de manera productiva a la sociedad. Además, establece que es un deber del Estado brindarles educación. La constitución no plantea segregaciones o tipología de privados de libertad en los cuales se especifique quienes tienen derecho o no a la educación y formación, por tanto, privados civiles como aquellos que forman parte de las maras deben ser garantizados con los derechos previamente mencionados.

El sistema penitenciario salvadoreño está compuesto por cuatro fases, las cuales se encuentran determinadas en la Ley Penitenciaria del artículo 95 al artículo 101:

1. Fase de adaptación: tiene por objetivo lograr la adaptación de los internos a las condiciones de vida en el centro que fueren destinados
2. Fase ordinaria: está regida por reglas, dentro de las cuales se pueden mencionar el establecimiento de horarios de trabajo, instrucción, recreación y de descanso. La Dirección deberá brindar la posibilidad de trabajo a los internos. Además, se establece que se velará por establecer condiciones de vida digna, promoviendo relaciones comunitarias para prepararles para su retorno a la vida social en libertad.
3. Fase de confianza: consiste en la flexibilización de la disciplina y la concesión de mayores facultades, como permisos de salida, opciones para aspirar a un puesto de trabajo y aumento de visitas familiares.
4. Fase de semilibertad: esta se brinda al haber cumplido las dos cuartas partes de la pena, o seis meses antes en que el interno se pueda beneficiar con la libertad condicional, en esta fase, el PdL podrá realizar trabajos fuera del centro penitenciario, podrá gozar de permisos de salida más extensos, el centro deberá brindar apoyo profesional para colaborar con el proceso de reinsertión a la vida familiar y a la sociedad, además se brindará asistencia para búsqueda de trabajo y los internos podrán ser alojados en centros abiertos o centros de detención menor.

Este modelo penitenciario se denomina “modelo progresivo”, el cual consiste en la creación de ciclos de ejecución de la pena. Sin embargo, el modelo penitenciario salvadoreño carece de los elementos necesarios para aplicar de manera ideal el modelo progresivo, por el contrario, se puede establecer que ante la población y ante la comunidad internacional el sistema penitenciario de El Salvador es un modelo que busca la reinsertión de los privados de libertad, sin embargo, dentro de los recintos se vive todo lo contrario, donde estos centros pueden ser catalogados como centros de castigo y tortura, y por ende, perpetuadores del ciclo de la violencia.

2.2.3.1 DEBILIDADES DEL SISTEMA PENITENCIARIO EN EL SALVADOR

El sistema penitenciario en América Latina es uno de los temas que más preocupa a los Derechos Humanos. En todos los países de la región nos enfrentamos a altos número de criminalidad, por ende, los centros de detención se encuentran sobrepoblados. El mal manejo y la falta de una política penitenciaria funcional conllevan a un sinnúmero de problemáticas de manera interna en estos centros.

2.2.3.1.1 HACINAMIENTO

La comisión Interamericana de Derechos Humanos en su carta de “Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas” establece una cantidad sustentable de los principios que rigen el trato justo a los privados de libertad tanto a los que cumplen pena como a los que no. De todos los principios descritos el país incumple con creces el principio XVII “medidas contra hacinamiento”. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2008)

El hacinamiento carcelario es un fenómeno que ocurre cuando la demanda de espacio en las cárceles de una jurisdicción o país excede la capacidad de prisioneros posibles. (Hough, M. & et. al, 2008)

El hacinamiento carcelario es una realidad muy marcada en los países de Latinoamérica, un estudio publicado llamado Informe sobre Seguridad Ciudadana en las Américas, elaborado por la OEA en el año 2012 estableció porcentaje de hacinamiento, siendo El Salvador quien ocupara la primera posición con un 299% seguido de Haití y Bolivia con 233% y 218% respectivamente, estos porcentajes indudablemente han ido aumentando con el tiempo, precarizando aún más la situación de los privados de libertad en el país. El 3 de Junio del año 2016, la Sala de lo Constitucional de El Salvador declara inconstitucional el hacinamiento carcelario en el país, entre los puntos centrales de la declaración detalla como en promedio 30-40 privados de libertad permanecen la mayor parte del día en un espacio de 10 metros cuadrados, correspondiéndole así a cada uno de los internos un promedio estimado de 0,25m², violando de esta forma el artículo 11 de la Constitución de El Salvador donde establece la tutela del derecho a la dignidad o integridad física, psíquica o moral de las personas detenidas.

El problema de hacinamiento en las cárceles del país se podría caracterizar como precario, como consecuencia esto no aleja a las bartolinas policiales de esta realidad, en inspecciones realizadas por parte de la Sala de lo Constitucional arrojó condiciones deplorables que abiertamente violan las normativas nacionales e internacionales, entre las cuales tenemos que 1 de cada 4 privados de libertad pueden dormir en una hamaca los demás duermen en el suelo, agua potable dos veces por semana, ausencia de inodoros o guacales para realizar sus necesidades.

A partir de las inspecciones realizadas por la Sala de lo Constitucional tanto en centros penitenciarios como en bartolinas policiales, esta declara la existencia contundente de vulneraciones a los principios de Derechos Humanos de los privados de libertad, como es el derecho fundamental a la Integridad personal, igualdad y no discriminación, salud, alimentación y agua potable, condiciones de higiene, entre otras.

El hacinamiento en el país no debe de verse como un suceso aislado de la realidad nacional, el porcentaje de hacinamiento crece año tras año sin existir programas o plan de país para frenar esta problemática invisibilizada para los que no las sufren, sería un error caer en soluciones simplistas como la construcción de mega centros penales o agrandar las bartolinas policiales, el gran reto para el nuevo gobierno es crear las condiciones para frenar el número de personas que delinquen y así minimizar la cantidad de hacinamiento en el país. Además de la creación de políticas públicas de reinserción social para evitar la reincidencia por parte de los jóvenes en conflicto con la ley.

2.2.3.1.2 ACCESO PRECARIO A LA SALUD

El principio X de los “Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas”, aprobada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2008) manifiesta que: *“Las personas privadas de libertad tendrán derecho a la salud, entendida como el disfrute del más alto nivel posible de bienestar físico, mental y social, que incluye, entre otros, la atención médica, psiquiátrica y odontológica adecuada; la disponibilidad permanente de personal médico idóneo e imparcial; el acceso a tratamiento y medicamentos apropiados y gratuitos; la implementación de programas de educación y promoción en salud, inmunización, prevención y tratamiento de enfermedades infecciosas, endémicas y de otra índole; y las medidas especiales para satisfacer las necesidades particulares de salud de las personas privadas de libertad pertenecientes a grupos vulnerables o de alto riesgo, tales como: las personas adultas mayores, las mujeres, los niños y las niñas, las personas con discapacidad, las personas portadoras del VIH-SIDA, tuberculosis, y las personas con enfermedades en fase terminal. El tratamiento deberá basarse en principios científicos y aplicar las mejores prácticas.”*

Este principio y derecho es vulnerado por El Salvador hacia sus privados de libertad, dado al alto nivel de hacinamiento, diversas enfermedades se reproducen entre ellos. Esto pudo manifestarse en el año 2020, cuando la Pandemia por COVID-19 se encontraba en auge en el país. Varios privados de libertad se vieron infectados y dadas a las condiciones tan precarias de salud, higiene y cuidado personal, ésta se propagó de manera rápida entre los reclusos. (Hernández, F. 2020)

Otro aspecto que resalta este Principio es *“Las mujeres y las niñas privadas de libertad tendrán derecho de acceso a una atención médica especializada, que corresponda a sus características físicas y biológicas, y que responda adecuadamente a sus necesidades en*

materia de salud reproductiva.”. El Salvador ha sido demandado ante la Corte Interamericana de Justicia en el caso “Manuela y otros vs. El Salvador” donde entre otros aspectos se le alega que El Salvador violó el derecho a la vida, la salud, a las garantías judiciales y a la protección judicial, ya que la víctima no recibió un diagnóstico médico ni tratamiento oportuno y fallece en el centro de detención a raíz de un cáncer linfático.

Casos como los expuestos anteriormente son el diario vivir los privados de libertad relativos a la temática de salud, este derecho es violentado de manera perenne en el sistema penitenciario de El Salvador y hasta la fecha no existe manifestación clara por parte del Gobierno en establecer acciones claras para la mejora al acceso a la salud.

2.2.3.1.3 ACCESO PRECARIO A LA EDUCACIÓN

La educación es uno de los principales factores de éxito en el desarrollo de una sociedad, por ende, es el camino para la obtención de un empleo digno que genere la suficiente retribución económica para una vida digna.

El principio XIII de los “Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas”, aprobada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2008) manifiesta que *“Las personas privadas de libertad tendrán derecho a la educación, la cual será accesible para todas las personas, sin discriminación alguna, y tomará en cuenta la diversidad cultural y sus necesidades especiales.”*

En el caso de los privados de libertad, el acceso a la educación generaría oportunidades reales de obtención de empleo y de superación personal, a modo que el nivel de reincidencias penales podría disminuir si se le brindara la relevancia que esta actividad merece.

La educación es una de las actividades claves para generar un sistema penitenciario que se incline por la prevención terciaria de la violencia, la cual hace referencia a la reinserción a la sociedad a los jóvenes en conflicto con la ley. Este aspecto, abonado a mejoras en la infraestructura de los centros penales y el acceso a la salud de calidad y oportuna podrían generar mejoras sustantivas en el sistema penitenciario.

En El Salvador, se brindan oportunidades educativas a aquellos reos que se encuentran en fase de confianza, por ejemplo, el Instituto Tecnológico Centroamericano (ITCA) y la Fundación Empresarial para el Desarrollo Educativo (FEPADE) brindan capacitación técnica donde acreditan a privados de libertad bajo esta modalidad en especialidad de electricidad y computación. (Dirección General de Centros Penales, 2011)

Según estadísticas de la Dirección General de Centros Penales, 2,960 reclusos de diversos centros penales, han decidido continuar sus estudios de educación básica, media o superior. Estos PdL tienen dos opciones, la primera, es continuar con educación formal, impartida por profesionales o, la segunda, de reo a reo.

CAPITULO III: POLITICAS PÚBLICAS EN EL SALVADOR

3.1 POLITICA PÚBLICA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA Y DE REINSERCIÓN EN EL SALVADOR

El Salvador, ente los años 2003 y 2008 se caracterizó por un plan insignia de los gobiernos de turno, los cuales fueron denominados plan “Mano Dura” y “Súper Mano Dura”, que fueron implementados por el presidente Francisco Flores y Antonio Saca, respectivamente.

En el año 2003, el Presidente Flores colocó a las pandillas como los actores principales de los actos criminales que se cometieron en esa década, donde se comenzó una fuerte campaña para culpabilizar a estas estructuras de los altos niveles de violencia, y a su vez se formó y profundizó la estigmatización de todos los jóvenes de clase económica baja, donde se les culpaba de ser pandilleros. Según Aguilar, J (2019) lo que se buscaba era crear un estado de alarma por la seguridad en El Salvador, no había estadísticas claras que manifestaran que esta ola de violencia era en su mayoría atribuible a las pandillas, por el contrario, un pequeño porcentaje de los crímenes eran obra de estos grupos.

Según Aguilar, J (2019) esta fue una estrategia del gobierno en turno, debido al desgaste político que estaba sufriendo el partido en turno que centralizaba el poder, el cual se dio gracias a las medidas económicas que habían impactado de manera negativa principalmente a la clase media.

Dado a la propaganda por parte del gobierno y las acciones que este implementaba por la “creciente ola de violencia”, el partido en turno mostró una leve recuperación en la aprobación por parte de la sociedad.

Posteriormente, en el año 2004 con el presidente Antonio Saca y el plan “Súper Mano Dura”, el cual a diferencia del plan Mano Dura, este si fue establecido en el plan del gobierno del presidente Saca. La principal diferencia entre ellos se basaba en qué el plan Súper Mano Dura conllevaba tres componentes: énfasis en persecución penal de pandilleros, prevención y reinserción. Los ejes de prevención y reinserción fueron un fracaso para el gobierno, ya que no existía una cohesión clara en las diversas instituciones estatales, no establecían estrategias claras de intervención, existía falta de presupuesto y falta de liderazgo político.

De acuerdo a la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia de la República de El Salvador del año 2012, la principal línea estratégica de prevención del gobierno (2009-2014) en turno consistía en un viraje importante para atajar eficazmente el fenómeno de la violencia,

Sin embargo, la estrategia real del gobierno para reducción de homicidios durante ese período consistió en una tregua pactada entre los líderes de las dos principales pandillas del país, la Mara Salvatrucha (MS) y el Barrio 18, dirigida por el gobierno central y la iglesia católica, con acompañamiento o respaldo de la OEA. El acuerdo era que las pandillas reducirían el

número de homicidio a cambio de garantía de derechos y mejoras en las condiciones generales en las que se encontraban los privados de libertad. ((Tager et al., 2013))

Claramente, hubo una notoria reducción de los homicidios, alrededor del 41% con respecto a años anteriores; sin embargo, otros delitos se mantuvieron intensificados por las nuevas facilidades otorgadas por el gobierno dentro de los centros penitenciarios, por ejemplo, la extorsión. (van der Borgh & Savenije, 2017)

Cuadro 4: Extorsiones y demás delitos durante la tregua entre pandillas. (2015)

DELITO	DATOS DE DELITOS DEL 01ENE2000 AL 30SEP2015															
	AÑO															
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
HURTOS	16565	14091	11316	11729	11593	14916	12282	8124	9488	10152	9676	10871	10254	9268	7533	4784
ROBOS	10599	7729	5327	5226	5732	9097	7172	5705	5997	6480	5418	5769	5521	5346	4732	2823
EXTORSIONES	508	316	374	316	335	599	2525	2497	2729	4528	3992	3296	2937	2785	2480	1646
HOMICIDIOS	2341	2208	2024	2197	2773	3779	3927	3497	3179	4382	3987	4371	2594	2513	3921	4930
HOMICIDIOS ATRIBUIDOS A PANDILLAS*							534	97	130	552	410	326	291	275	485	548

*Fuente: Policía Nacional Civil, Subdirección General. Centro de Operaciones y Servicio Central.

Al ser revelada, por miembros del medio investigativo El Faro, todas las negociaciones entre el gobierno y las pandillas y de los beneficios que estos habían obtenido, el rechazo por la población civil fue manifestado. Además, esta tregua se fracturó, principalmente por la desconfianza entre las pandillas, por tanto, el aumento de los homicidios siguió con su tendencia al alza y los privilegios de las pandillas fueron retirados, volviendo a manejar la política de seguridad de manera represiva.

Imagen 2: Promedio de homicidios durante la tregua entre pandillas y en los años posteriores. (2019)



Fuente: Policía Nacional civil.

Según información brindada por Tager et al.(2013) el gobierno alegó en diversas ocasiones que no tenían nada que ver con las negociaciones, que la reducción de los homicidios se debía a la tregua que entre las pandillas se estaba gestionando, sin embargo, diversas facilidades que provenían desde el Estado fueron realizadas, una de ellas fue el traslado de reos en régimen de máxima seguridad a prisiones de menor seguridad, entre los reos trasladados se encontraban el “Viejo Lin”, “Chino Tres Colas”, “El Diablito,” y “El Trece” líderes de la mara MS y del Barrio 18 y principales negociadores de la tregua.

Con la entrada del nuevo gobierno (2019), según las líneas de acción trazadas en el Plan Cuscatlán, los ejes de trabajo se enfocarían en la prevención, combate al crimen y la reinserción integral. El eje de la reinserción integral, que podría catalogarse como prevención terciaria de la violencia, consta de dos líneas de acción: I) el mejoramiento, modernización y adecuación de la estructura penitenciaria y II) ampliación y fortalecimiento del programa de gestión penitencia Yo Cambio. Este programa, tuvo su origen en el año 2010, naciendo en el penal de Apanteos, un centro penitenciario destinado a reos civiles, es decir, privados de libertad que no forman parte de las pandillas. Es a partir del año 2014 que este se oficializa como un Modelo de Gestión Penitenciaria y se replica en 14 centros penitenciarios más. Dicho programa posee una filosofía fundamental, la cual es rehabilitar y formar en temas de educación y para el trabajo.

Sin embargo, a lo largo del año y medio del gobierno en turno, puede evidenciarse que el eje en el que ha puesto prioridad el gobierno es el combate al crimen, donde la Policía Nacional Civil y la Fuerza Armada han sido el brazo derecho del actual presidente en su accionar. Lo cual, ha conllevado a la repetición de la misma política pública histórica relativa a la violencia, la represión, claro ejemplo de ello es lo implementado en la mayor parte de los centros penitenciarios, donde según reportes de la BBC (2020), el Viceministro de Justicia de El Salvador confirmó el inicio de medidas previstas en el estado de emergencia debido a aumento de homicidios, esta consistía en la mezcla de los grupos delictivos sin distinción de mara, en dicho anuncio brindando por el viceministro se mostraron imágenes de reos tendidos en fila, sin distanciamiento social, dando un claro mensaje de represión por parte del gobierno.

El Plan Cuscatlán presentado por el gobierno cuenta con propuestas bastante amplias en el término de seguridad, las cuales, de ser implementadas de manera idónea podrían conllevar a cambios positivos en la reinserción de privados de libertad.

Dicho plan cuenta con líneas estratégicas encaminadas a la mejora de la oferta educativa, definición de un nuevo modelo de gestión de salud penitenciaria, capacitación laboral, creación del Instituto para la reinserción a la vida económica y productiva, desarrollo de programa público-privado para la creación de empresas productivas penitenciarias; muchos de estos programas han sido propuestos por gobiernos anteriores y desarrollados a cierto nivel, por ejemplo, los programas educativos y de reinserción económica, sin embargo, estos programas han sido direccionados a privados de libertad civiles, es decir personas que han

cometido delitos pero que no forman parte de las pandillas. Por tanto, son los mismos programas los que perpetúan la exclusión de las pandillas en los procesos de reinserción.

Todo lo propuesto en el Plan Cuscatlán por el actual gobierno figura ser una política pública, al menos según lo escrito, esperanzadora ya que abarca diversas aristas, desde el enfoque de prevención hasta la reinserción y el trato digno dentro de los recintos penitenciarios. Sin embargo, según lo expresado en capítulos anteriores donde se destaca la importancia de la participación de los principales implicados, este plan tiene una gran debilidad, y es que este no fue un proceso participativo donde se incluyera la voz de los jóvenes privados de libertad, para establecer los lineamientos puntuales de sus necesidades y de sus ideas para una reinserción sostenible. Es por ese motivo que los siguientes capítulos brindarán lineamientos establecidos por jóvenes en conflicto con la ley, donde establecen parámetros para la realización de nuevas políticas públicas. Además, se presenta una guía de abordaje de entrevistas que podrá ser utilizada como fundamento para siguientes intervenciones que involucren la participación de jóvenes en conflicto con la ley.

CAPITULO IV: LINEAMIENTOS PARA POLITICAS PÚBLICAS, INSUMOS DE JOVENES EN CONFLICTO CON LA LEY

Para el desarrollo de la investigación de campo se definió como sujeto de estudio a jóvenes privados de libertad. Debido a las condiciones de seguridad y de la pandemia de la COVID 19, no se pudieron realizar muchas entrevistas ni se tuvo acceso a centros penales o bartolinas con representación de jóvenes civiles o de otras pandillas.

La presente investigación se llevó a cabo realizando entrevistas con dos fines, el primero de ellos demostrar que los jóvenes están abiertos a ser participes en la formulación de políticas públicas que les beneficien para poder reinsertarse en la sociedad. Y la segunda de ellas, para recabar insumos relevantes sobre las temáticas a las que se les debe apostar desde la sociedad civil y desde el Estado para apoyo a estos jóvenes a modo de terminar el ciclo de violencia.

3.1 SUJETO DE ESTUDIO

En toda investigación de campo, que involucra el estudio determinado de un sector de la población se debe seguir un proceso de delimitación del sujeto, así como su caracterización. Por tanto, en la presente intervención se delimita el sujeto de estudio de la siguiente manera:

Cuadro 5: Delimitación del sujeto de estudio

Característica	Descripción
Edad	Según la Ley de Juventud de El Salvador, joven se considera a las personas en edades que comprenden de los 15 a los 29 años. Para la presente investigación se detalló a las autoridades las edades de los

	jóvenes que se deseaba entrevistar, sin embargo, uno de los entrevistados contaba con 32 años al momento de la entrevista, lo que calificaría como adulto joven, pero por su rango dentro de la pandilla se optó por incluir la entrevista por los aportes brindados.
Sexo	El 100% de los entrevistados fueron del sexo masculino, ya que con la Delegación que se coordinó la intervención indicó que sería las bartolinas de Mejicanos las que pondrían a disposición directamente el ala donde se encuentran los hombres.
Estructura criminal	El 100% de entrevistados fueron pandilleros activos de la estructura de la pandilla 18 Revolucionarios, ya que se solicitó el apoyo de la pandilla MS quienes se negaron a brindar declaraciones.

La definición del sujeto de estudio previamente descrito suscita de la importancia del involucramiento por parte de los actores claves para quienes serán implementadas las políticas públicas o intervenciones sociales que se pretendan realizar, desde el Estado o desde alguna otra institución.

Los jóvenes en conflicto con la ley se caracterizan por ser jóvenes históricamente marginados y que manejan cierto grado de resentimiento social debido a esa característica, una de las formas para demostrar su valor como jóvenes y como personas es involucrarlos en estos procesos, principalmente porque serán ellos los actores claves de la intervención, sin una alta aceptabilidad de los programas es poco probable que estas sean exitosas y sostenibles.

3.2 HALLAZGOS

Se detallan a continuación los hallazgos obtenidos de las entrevistas realizadas a los jóvenes en conflicto con la ley que se encuentran recluidos en las bartolinas del municipio de Mejicanos. Las entrevistas se realizaron a tres jóvenes, esto a razón del tiempo brindado por las autoridades para la actividad.

Cuadro 6: Hallazgos de la intervención

VARIABLE	HALLAZGO
Promedio de edad donde los jóvenes entran a las pandillas	De acuerdo a la intervención realizada con los tres jóvenes, uno de los aspectos comunes y preocupantes, es la edad en la que decidieron formar parte de las pandillas, la cual ronda alrededor de los 15 años de edad. Según la Encuesta de Hogares de Propósitos múltiples del año 2019 (DIGESTYC), la mayor tasa poblacional se encuentra en el rango de edad de los 15 a los 19 años, con un estimado de 314,481 personas. Los que convierte a este colectivo como uno de los principales grupos vulnerables a ser incorporados a grupos delictivos.

Estructura familiar	Estos jóvenes provienen de familias desintegradas, sin embargo, hay otros que, si han crecido en una familia de cierta manera integrada, pero que a medida avanzan los años de desarrollo de la niñez, sufren algún tipo de desintegración familiar. Existen casos, tal como el de uno de los entrevistados, que ha sido una persona criada por sus abuelos, quienes por abandono de los padres, se convirtieron en la principal figura para este joven.
Violencia Intrafamiliar	Uno de tres de los jóvenes entrevistados fue víctima de violencia intrafamiliar, observando además violencia de género contra su madre. En la mayor parte de las ocasiones quien comete actos de violencia es una figura masculina, tal fue el caso de nuestro joven, quien determinó que sufrió este tipo de violencia en dos ocasiones, la primera con el papá de su primera hermana, y la segunda con el papá de su otro hermano. Cabe destacar, que este joven nunca tuvo contacto con su padre biológico, por lo que la concepción que pueda tener de la paternidad podría estar errada por la experiencia sufrida.
Nivel académico	La concepción que se tiene de los jóvenes pertenecientes a grupos delictivos es que son jóvenes que no cuentan con estudios académicos, idea que no está del todo equivocada dado al contexto general del país, sin embargo, según la EHPM (2019) al menos el 81.2% de adolescentes de 13 a 17 años de edad manifiestan haber asistido a la escuela, lo que no es excepción para nuestros jóvenes entrevistados, de los cuales dos tenían estudios hasta el noveno grado. Sin embargo, uno de ellos, quien era el de mayor y mayor rango de jerarquía dentro de la estructura criminal, cuenta con dos técnicos que fueron realizados en el ITCA, por lo que es una persona suficientemente preparada académicamente para poder generar ingresos sostenibles a su grupo familiar.
Idealización o futuro que esperan de sus propias familias hoy en día	Dos de los jóvenes entrevistados, los más jóvenes, han procreado de uno a dos hijos. Manifiestan que la visión a futuro que tienen para sus hijos e hijas se encuentra alejada a razón de que ellos formen a futuro parte de las estructuras criminales. Cabe destacar que la desintegración familiar es uno de los principales factores que impulsan el ingreso de un adolescente a estos grupos, por tanto, estos niños y niñas desde ya se encuentran en una situación bastante vulnerable, con un padre ausente por encontrarse privado de libertad, y seguramente una madre de igual manera ausente con el motivo de búsqueda de

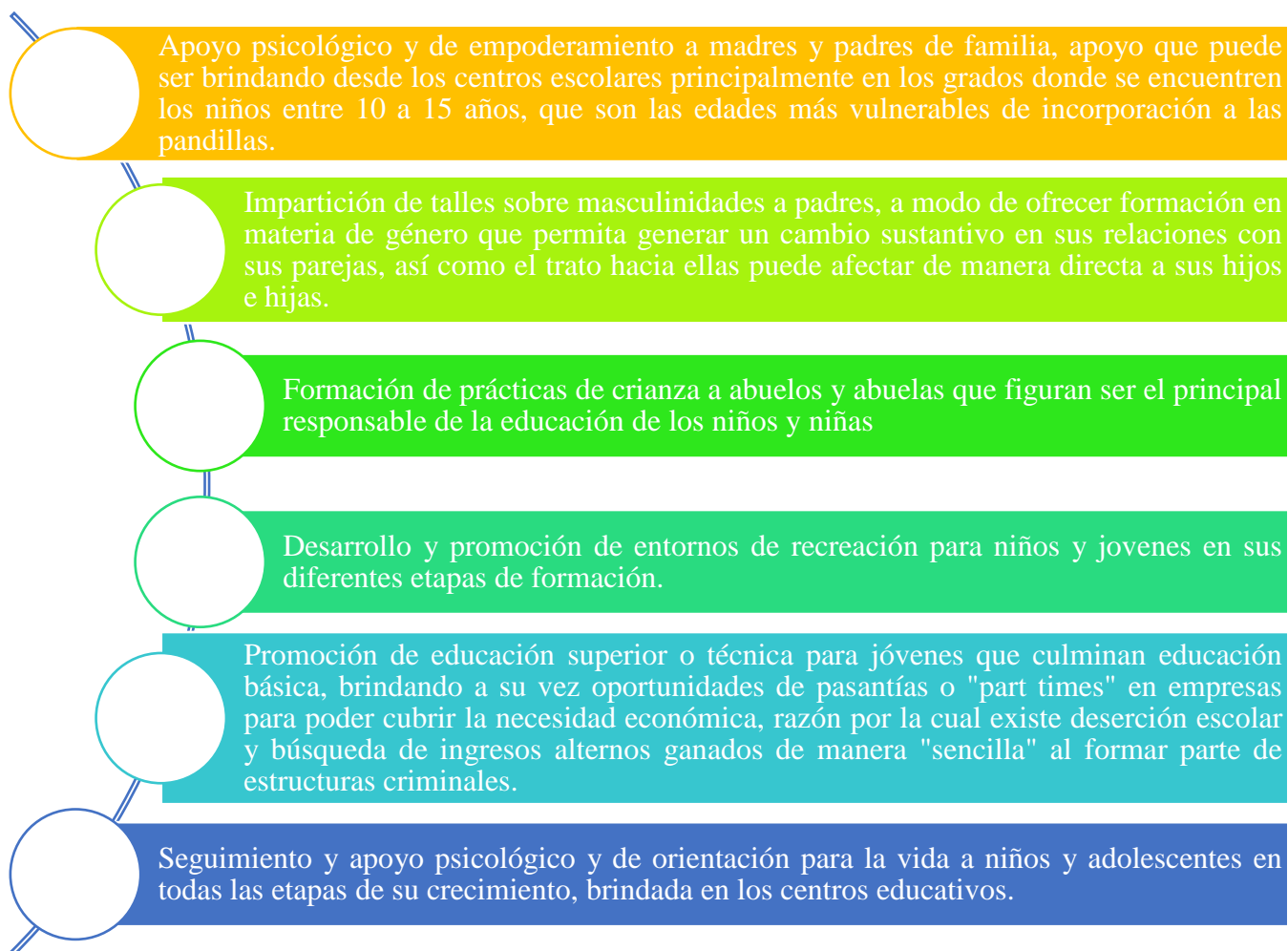
	<p>ingresos para poder costear los gastos mínimos que mantener una familiar requiere.</p>
<p>Motivo por el cual ingresaron a las pandillas</p>	<p>El ingreso a las pandillas es un proceso multicausal, donde influyen la familia (o falta de la misma), la pobreza, la necesidad de formar parte de algún lugar, la amistad que encuentran dentro de los grupos. Uno de los entrevistados manifestó que, siempre que exista pobreza existirán las pandillas ya que es una de las razones principales por la cual deciden formar parte de un grupo delictivo, la falta de oportunidades laborales reales y con salarios dignos impulsan el involucramiento a las pandillas, este joven manifestó que la cantidad de dinero que manejan es inimaginable, y que es por esa variable que no dejan de formar parte de la pandilla.</p> <p>Además, la venganza es otra de las razones manifestadas por los jóvenes, esto nos lleva nuevamente al ciclo de violencia, donde uno de los jóvenes detalló que la principal razón por la que decidió formar parte de las pandillas fue porque la pandilla contraria asesinó a su abuelo, quien cumplía con el rol de padre, lastimosamente y abonado a la situación, él presencié el acto, lo que además conlleva afecciones psicológicas para la vida del adolescente.</p> <p>Por otro lado, el estatus que les brinda formar parte de las pandillas es otro de los factores, por ejemplo, otro de los jóvenes decidió ingresar a las pandillas para de esta manera reprender a su padrastro, quien lo había convertido víctima de violencia, y con esta autoridad poder presionar para que esta persona saliera de la vida de él así como de la de su hermana y madre, se puede observar en este caso que es además una cuestión de orgullo y de esta manera poder subsanar la humillación sufrida en su infancia/adolescencia.</p>
<p>Percepción personal del significado de “formar parte de las pandillas”</p>	<p>Este aspecto ha sido bastante interesante poder indagarlo, ya que estos jóvenes manifiestan que formar parte de una pandilla es un orgullo y que al momento de ingresar a esta ellos deben cumplir con su palabra de respetar los preceptos que dentro de la estructura manejan.</p>
<p>Participación en procesos de creación de programas</p>	<p>Según los que manifestaron dos de los tres entrevistados es que nunca se les ha tomado en cuenta para la elaboración de ningún programa social, siendo estos de prevención o de reinserción, de hecho, son jóvenes que han reincidido en más de una ocasión y que se encuentran en conflicto con la ley nuevamente.</p>

	<p>Uno de los entrevistados manifestó que en libertad, si le considerado, es de destacar que este joven dice ser “palabrero” de la estructura criminal, por tanto, que si le han consultado con cierto programas que han llevado a cabo ONG’s dentro del territorio y donde manifiesta que siempre y cuando estos beneficien a los diversos sectores no se oponen a estas intervenciones.</p>
Deserción de la pandilla	<p>Se les consultó a los jóvenes sobre la posibilidad de dejar las pandillas, uno de ellos, el palabrero, manifestó que él no dejaría de formar parte de las pandillas por todo el beneficio que esto acarrea, principalmente económico.</p> <p>Mientras que uno de ellos, un joven padre de dos niños, manifestó que si salía libre iba a “disminuir” su actividad dentro de la pandilla.</p> <p>Según los comentarios de los jóvenes, la mara 18 revolucionarios es permisiva en el hecho de que los jóvenes puedan disminuir su actividad dentro de las pandillas sin ninguna represalia negativa contra quien decida realizarlo.</p>

3.1 PRINCIPALES ASPECTOS PARA IMPULSAR POLITICAS PUBLICAS DE REINSERCIÓN Y PREVENCIÓN

A partir de las entrevistas y acercamientos con jóvenes en conflicto con la ley se han logrado identificar aspectos claves en los cuales se pueden brindar oportunidades de construcción de políticas públicas, donde la participación y expresión de los jóvenes y sus familias deberá figurar como uno de los principales aspectos a considerar en la elaboración de las mismas.

A continuación, se detallan las propuestas claves en temas preventivos para la violencia:



A continuación, se detallan las propuestas para programas de reinserción según los insumos brindados por los jóvenes en conflicto con la ley:



Si bien es cierto existen programas que brindan alternativas similares a las ideas brindadas por los jóvenes en conflicto con la ley, estos en su mayoría no son participes de estos programas, por lo que el ciclo de violencia criminal en estos jóvenes no cesa.

La concientización por parte del gobierno a las empresas privadas de que estos jóvenes son merecedores de segundas oportunidades ya que son un daño colateral de la pobreza arraigada en nuestra sociedad puede ser una alianza fuerte para el desarrollo de oportunidades para estos jóvenes.

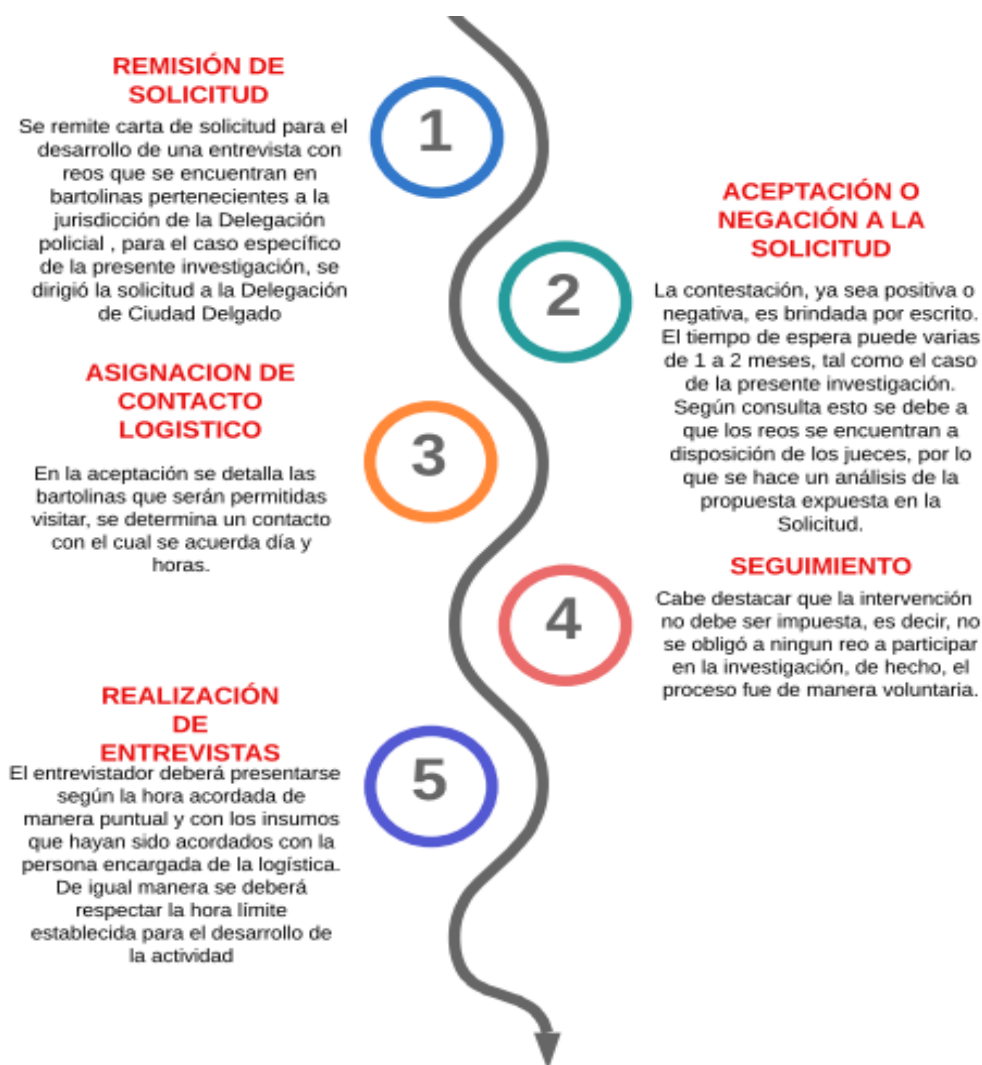
CAPITULO V: GUIA METODOLOGICA

La presente guía metodológica ha sido construida y dirigida para apoyar a la sociedad civil en la construcción y formulación de proyectos de desarrollo encaminados a la prevención terciaria de la violencia. Sin embargo, no es de uso exclusivo, ya que desde el Estado se deberían implementar políticas públicas que tomen en consideración la participación de los jóvenes privados de libertad para direccionar el accionar de manera correcta y oportuna según las necesidades de los jóvenes.

5.1 PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE AUDIENCIA

La gestión y obtención de audiencias es uno de los momentos claves y determinantes de una intervención de este tipo, es importante contar con el apoyo de las autoridades para obtener un encuentro exitoso con los jóvenes en conflicto con la ley, a continuación, se detalla el procedimiento para la gestión de audiencia:

Imagen 3: Procedimiento de gestión de audiencia paso a paso.



5.2 MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

La actual pandemia del COVID 19 ha cambiado de gran manera la forma en la que interactuamos con otras personas, sean o no de nuestro círculo cercano de relaciones.

El COVID 19, según la Organización Mundial de la Salud (2020), es una enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que ha descubierto recientemente en Wuhan, China. El nivel de contagio de esta enfermedad es bastante alto, por lo que la OMS propone practicar medidas de higiene respiratoria y de manos de manera constante, de igual manera mantener al menos un metro de distancia entre la persona y los demás.

Lo antes descrito ha conllevado a una serie de cambios en la manera de realizar intervenciones, en la presente investigación se tomaron en cuenta medidas para salvaguardar la salud de los entrevistados como de la entrevistadora, las cuales son descritas a continuación:



Distanciamiento social: En este aspecto hay que tener bastante cuidado al implementarlo, ya que puede llegarse a dar un mal entendido con la persona entrevistada, es decir, puede sentirse como excluido de cierta manera, ya que la cercanía en las entrevistas generan más confianza. Por tanto, el entrevistador deberá usar otros métodos para poder generarlos. Tal como es recomendado por la OMS, se propone tomar al menos 1 metro de distancia entre ambas personas.



Sanitización: Se recomienda acompañarse de un dispensador en spray con Alcohol o con Amonio Cuaternario, para rociar ropa de los entrevistados como del entrevistador una vez finalizada la intervención.



Uso de Alcohol Gel: Además se sugiere brindar alcohol gel como medida de protección de bioseguridad, en el caso de la presente intervención fue brindada en tres ocasiones, detalladas de la siguiente manera: a la entreda del entrevistado, al momento de ofrecerle un pequeño refrigerio y al momento de su retirada, esto para salvaguardar la salud de los compañeros de celda.



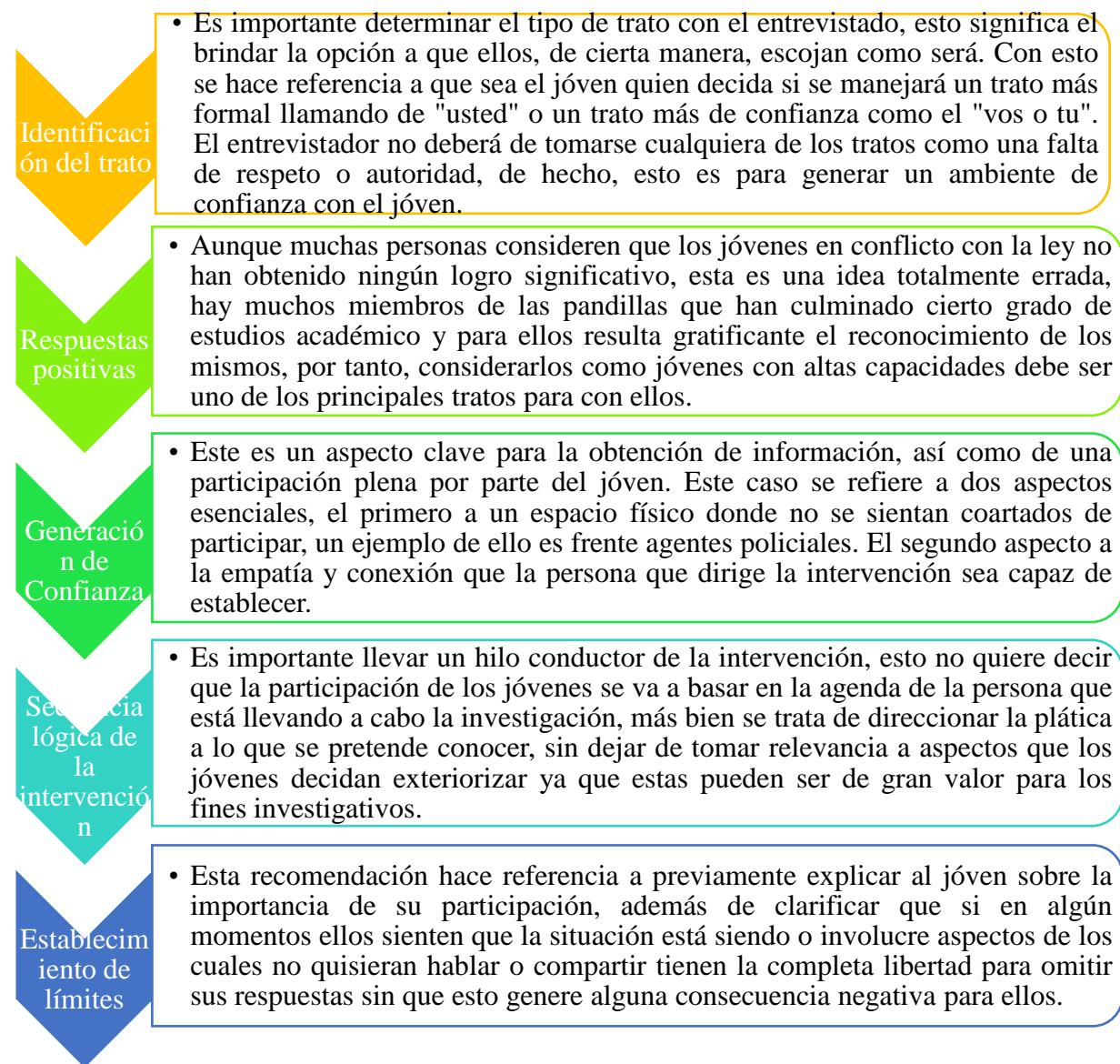
Entrega de equipo de protección (mascarilla): Se recomienda llevar una caja de mascarillas, para poder otorgarle una o las que el entrevistado considere pertinente. En el caso de la presente investigación, más de la mitad de los entrevistados se presentaron sin mascarilla, por lo que inmediatamente se les fue otorgada. En el caso de los que si se presentan con mascarilla, se sugiere hacer el cambio de ésta antes de comenzar con la entrevista.

5.3 ABORDAJE DE LA INTERVENCIÓN

El abordaje de los grupos es un elemento importante en todos los procesos de investigación-acción, ya que si a estos no se les brinda un entorno donde puedan seguros y libres de manifestar sus ideas, los procesos participativos se verán coartados. La empatía debe ser una de las principales características que demuestre la persona que llevará a cabo la intervención con estos jóvenes, entender sus realidades, pensamientos y sentimientos sin juzgarlos debe ser clave para un manejo idóneo de la entrevista.

Es por ello que, a continuación, se detallan ciertas recomendaciones en el caso específico de abordar intervención con jóvenes en conflicto con la ley:

5.3.1 MANEJO LINGÜÍSTICO Y ACTITUDINAL



5.3.2 EXPRESIONES CORPORALES RECOMENDADAS

Conversación sin obstáculos: Se recomienda mantener una conversación/plática sin objetos que distraigan tanto al joven como al entrevistador, es decir, sin laptops, tablets u otros objetos que intervengan.

Contacto visual: este aspecto es de bastante importancia, ya que demuestra respeto y atención hacia la persona que está hablando, por tanto se recomienda ver directamente al joven, con una mirada de amistad y confianza.

No contacto físico: esto principalmente por dos razones, la primera de ellas por la situación actual de pandemia, y la segunda, por que siempre es importante respetar el espacio personal de la otra persona y de esta manera evitar malos entendidos.

Vestimenta apropiada: se debe considerar quien es la persona que realiza la intervención, es importante vestir de una manera cómoda, no extravagante ni con muchos accesorios.

5.3.3 ANONIMATO O CONSENTIMIENTO INFORMADO

Es de vital importancia brindarle a cada uno de los jóvenes una introducción del motivo de la investigación que se pretende realizar, y para que serán utilizados los insumos recolectados a partir de su participación.

Además, contar con el consentimiento informado de los participantes, donde se garantiza que el joven ha aceptado de manera voluntaria su participación, posterior a la introducción o motivo de la investigación es un punto clave para este tipo de intervenciones.

El procedimiento llevado a cabo en el presente documento, conllevo una presentación a grosso modo de la investigadora, de la institución académica y del motivo de la entrevista. Posterior a ello, se les hizo una breve introducción sobre las políticas públicas y lo que se busca con ellas, recalando la importancia de la participación ciudadana. Como último paso, se les pidió autorización para grabar la entrevista y se les brindo la libertad de omitir la respuesta de las preguntas con las que no se sintieran cómodos respondiendo.

5.4 INSTRUMENTO UTILIZADO

La entrevista fue elaborada siguiendo la lógica del modelo ecológico, donde las preguntas iniciales hacen referencia al microsistema en la vida de cada uno de los jóvenes, y prosiguiendo con el mesosistema. Las demás preguntas fueron encaminadas al motivo del estudio, es decir, dirigidas de manera estratégica para introducirnos a los motivos de su involucramiento a las pandillas, y las últimas dirigidas a las políticas.

A continuación, se anexa el instrumento utilizado:

ENTREVISTA A PROFUNDIDAD	
Buenos días, un gusto, mi nombre es _____, y actualmente estoy realizando mi trabajo de graduación de post-grado, para ello he tomado a bien retomar temáticas relativas a la prevención de la violencia. Si usted está de acuerdo en colaborar con esta entrevista podemos proseguir.	
INTRODUCCIÓN	¿Cuál es su nombre?, ¿Cuántos años tiene?, ¿Por qué se encuentra aquí?
MICROSISTEMA	Pasado: ¿Cuándo usted era menor de edad, cómo estaba conformado su grupo familiar?, ¿Quién considera que era la persona más responsable en ese momento?, ¿Cómo era su relación con esa persona?, ¿Cómo era su relación con su mamá?, ¿Cómo era su relación con su papá?, ¿Tenía hermanos o hermanas? si la respuesta es sí, preguntar ¿Qué ha sido de ellos?
	Actual: ¿cómo está conformado su actual grupo familiar?, ¿En qué zona del país residen?, ¿Tiene hijos o hijas? Si la respuesta es sí, preguntar si estos están atendiendo a algún centro educativo, si la respuesta es sí, también preguntar si la mamá es una misma o si es de varias mamás
MESOSISTEMA	Escolar: ¿Asistió a un centro educativo?, ¿Qué tipo de estudiante considera que era usted?, ¿Hasta qué grado culminó?, ¿Por qué motivo dejó de asistir a la escuela?, ¿Cómo era su relación con sus profesores?, ¿Cómo era su relación con sus compañeros de escuela?
	Comunidad: ¿Tenía amigos en su comunidad?, ¿Eran mayores que usted?, ¿Dónde están ellos?, ¿Usted y sus amigos tenían algún vicio?, ¿Sabe si ellos también delinquieron?

<p>PREGUNTAS ESTRATEGICAS</p>	<p>1) ¿Sufrió algún tipo de violencia en su infancia o adolescencia? Poner de ejemplo, en el centro escolar, dentro de la familia, explicar violencia física, psicológica, sexual. 2) Si pudiera retroceder el tiempo, ¿volvería a tomar las mismas decisiones?, ¿cuáles serían las que volviera a repetir?, ¿cuáles no? 3) ¿Cómo llegó a formar parte de la pandilla?, ¿Por qué decidió formar parte de las pandillas? 4) ¿Qué considera usted que las personas de la sociedad civil piensan al escuchar la palabra "preso"? 5) ¿Qué considera que las personas piensan al escuchar la palabra "pandillero"? 6) Considera que las personas hacen alguna distinción del concepto de "preso" y "pandillero", cree que se consideran conceptos similares?</p>
<p>PREGUNTAS SOBRE POLITICAS</p>	<p>1) Si usted tuviera la oportunidad de proponerle al presidente y su equipo actividades que los privados deberían realizar mientras cumplen su sentencia, ¿Cuáles actividades serían? 2) ¿Alguna vez le han tomado en cuenta para decidir alguna intervención en su comunidad? ¿la alcaldía? ¿el gobierno? 3) Conoce el programa yo cambio? 4) ¿Considera que el programa yo cambio es una buena oportunidad de reinserción que debería ser aplicado de igual manera para el sector de privados de libertad que forman parte de pandillas? (explicar que solo reos civiles forman parte), 5) ¿Por qué cree que no toman en cuenta a los pandilleros para este tipo de programa? 6)¿qué tipo de capacitación les gustaría recibir dentro del centro penal?, 7) ¿Qué tipo de actividades de sano esparcimiento quisieran implementar?, 8) Considera usted que si el gobierno les otorga tanto las capacitaciones, oportunidades labores y actividades de esparcimiento, volverían a delinquir?</p>

CONCLUSIONES

- Las políticas públicas que cuentan con participación activa de los actores o grupos metas, desde el momento de su formulación, resultan ser mayormente exitosas; esto debido al empoderamiento y al diagnóstico acertado de las necesidades del colectivo.

Muchas de las políticas públicas implementadas por nuestro país son una copia de políticas extranjeras, las cuales en muchas ocasiones no se acoplan a la realidad de nuestro país; de esto nace la importancia del verdadero involucramiento de los grupos meta dentro de la elaboración de la política, ya que cada comunidad o grupo tienen características *ad hoc* brindadas por el entorno social, el cual es muy dinámico y cambiante.

La participación ciudadana, en la elaboración de las políticas públicas, brinda sostenibilidad, ya que estas son acordes a las necesidades del grupo y por tanto genera empoderamiento para seguir con la implementación y el monitoreo de la política. Un correcto monitoreo genera toma de decisiones oportunas durante la ejecución y de esta manera obtener resultados positivos y sostenibles en tiempo.

- El gobierno tiene una gran deuda hacia la juventud salvadoreña, principalmente con aquellos que se han visto afectados de manera sistemática por la marginación y pobreza, las cuales provocan la agudización de uno de los mayores retos que se enfrenta la sociedad salvadoreña actual, y es el rescate de los jóvenes del fenómeno de las pandillas.

Los jóvenes en conflicto con la ley, a partir de la aproximación que se tuvo hacia ellos, demuestran su apertura en la creación y participación de espacios para ser escuchados y de esta manera aportar ideas concretas del quehacer de las políticas públicas encaminadas a este sector de la sociedad.

Desmitificar al joven de los estereotipos que se les asocian, debe ser un eje fundamental, ya que según las aproximaciones obtenidas en el presente documento, los jóvenes cuentan con grandes potenciales de participación y apertura a la elaboración de políticas públicas con el fin de realizar mejoras en sus vidas. El ser artífices de estas políticas públicas acopladas a sus necesidades para dejar de lado la vida dentro de las pandillas debe ser un punto de inflexión para el cambio de vida de estos jóvenes.

- Las políticas de Mano Dura y Súper Mano Dura, las cuales carecieron de consultas y participación de jóvenes, se basaron en la represión y persecución del delito, donde el fin último fue prácticamente el encarcelamiento, que conllevó a problemas de hacinamiento en los centros carcelarios y una escalada generalizada de la violencia.

Este tipo de políticas lo único que genera es un aumento de la violencia y no son sostenibles en el tiempo, ya que no se centran en la reinserción de los jóvenes que se encuentran en los centros penitenciarios. Dichas políticas, no brindaron ningún tipo de herramientas para que estos jóvenes al momento de cumplir con sus sentencias tuvieran una reinserción social positiva, sino mas bien, muchos de ellos han sido puestos en libertad con un mayor involucramiento en las pandillas.

- La creación de programas de intervención encaminados al obtención de empleo digno para los jóvenes en conflicto con la ley debe ser uno de los programas en los cuales exista una mayor y mejor apuesta, tomando en cuenta indicadores diversos como la apropiación del joven hacia la oportunidad laboral a modo de evitar la posterior renuncia y el nivel de ingreso salarial que se obtendrá a partir del empleo, esto para detener el ciclo de pobreza.
- La correcta elaboración de políticas públicas, de manera metodológica, deberá seguir un correcto ciclo de formulación de proyectos, para que de esta manera puedan realizarse, en primera instancia, diagnósticos certeros de la situación que se pretende abordar; además, para que sea posible elaborar evaluaciones durante la ejecución, a manera de re direccionar actividades o mejoras la toma de decisiones, evaluación al finalizar la política y de impacto, esta última, brindando la información clara y concisa del verdadero cambio en la población intervenida.

RECOMENDACIONES

- Para que la participación pueda ser exitosa y no se coarte de ninguna manera la expresión de los jóvenes, es importante hacerlo en un espacio óptimo, donde no exista interferencia de personal que puedan privar la participación, es decir, realizar estos espacios alejados de presencia policial muy próxima a la reunión ya que puede conllevar a participaciones limitadas sin que expresen plenamente su pensar y sentir.
- Generar un ambiente de confianza con los jóvenes es vital para este tipo de intervención, ya que lo que se pretende es recolectar información sustancial y que esta pueda ser obtenida de una manera natural. Expresarle a los jóvenes que son espacios participativos, donde no serán juzgados por ningún motivo es clave en la intervención.
- No utilizar un lenguaje técnico a modo de no confundir a los jóvenes, esto pudiese interferir de manera negativa restringiendo la participación. Es recomendable manejar el conversatorio con lenguaje simple y guiar la conversación a modo de obtener valiosa información, sin interrumpir o menospreciar cada comentario que los jóvenes pudiesen mencionar.
- El presente documento ha sido elaborado en pleno auge la crisis mundial dada por el COVID-19, es por ello que se recomienda seguir las medidas de bioseguridad para resguardar la vida de los jóvenes como la de la persona que realiza la intervención. El cambio de mascarilla adecuada a los jóvenes, el uso de alcohol gel y el distanciamiento han sido la base de las medidas adoptadas.
- Respetar la decisión de los jóvenes de participar o no debe ser vital, jamás se debe obligar la participación en estos espacios. Esta recomendación resulta a que los jóvenes pertenecientes a una pandilla se negaron rotundamente a participar, a pesar que estos se encontraban privados de libertad pudiendo ser fácilmente obligados por las autoridades, se decisión fue respetada.

BIBLIOGRAFIA

- Abarca Alpizar, F. (2016). La metodología participativa para la intervención social: Reflexiones desde la práctica. *Revista Ensayos Pedagogicos*, 1.
<https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/ensayospedagogicos/article/view/8470/9650>
- Aguilar, J. (2019, January). *Las políticas de seguridad pública en El Salvador*.
https://sv.boell.org/sites/default/files/las_politicas_de_seguridad_publica_en_el_salvador_2003-2018.pdf
- Aguilar Villanueva, L. F. (1992). La hechura de las políticas (1st ed.). Miguel Angel Porrua. Grupo Editorial.
- Alzate Zuluaga, Mary Luz, & Romo Morales, Gerardo (2017). La agenda pública en sus teorías y aproximaciones metodológicas. Una clasificación alternativa. *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, XV(26),13-35.[fecha de Consulta 25 de Abril de 2021]. ISSN: 0718-0241. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=96052974002>
- Amaya, I. M., Nolasco, F. J., & Renderos, J. E. (2014). *EL SISTEMA PENITENCIARIO SALVADOREÑO: PROBLEMA, CAUSAS Y SOLUCIONES*.
http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/6474/1/EL%20SISTEMA%20PENITENCIARIO%20SALVADORE%20C3%91O_%20PROBLEMA%20CAUSAS%20Y%20SOLUCIONES.pdf
- Balcazar, Fabricio E. Investigación acción participativa (iap): Aspectos conceptuales y dificultades de implementación. *Fundamentos en Humanidades*, vol. IV, núm. 7-8, 2003, pp. 59-77 Universidad Nacional de San Luis San Luis, Argentina
- Bergman, M., Amaya, L. E., Fondevila, G., & Vilalta, C. (2015). REPORTE PERFILES GENERALES, CONTEXTO FAMILIAR, DELITOS, CIRCUNSTANCIAS DEL PROCESO PENAL Y CONDICIONES DE VIDA EN LA CÁRCEL. Universidad Francisco Gavidia
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2004). *La juventud en Iberoamérica: Tendencias y urgencias*.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2785/1/S2004083_es.pdf
- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR D.C. N° 38 del 15 de Diciembre de 1983, D.O. N° 234, Tomo 281, del 16 de diciembre de 1983.
- CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS SUSCRITA EN LA CONFERENCIA ESPECIALIZADA INTERAMERICANA SOBRE DERECHOS*

HUMANOS. (1969).
http://www.csj.gob.sv/genero/images/instrumentos/CONVENCION_AMERICANA_DERECHOS_HUMANOS_SUSCRITA.pdf

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2020). *CASO MANUELA Y OTROS VS. EL SALVADOR*. https://www.corteidh.or.cr/docs/tramite/manuela_y_otros.pdf

DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES. (s.f) Modelo de Gestión Penitenciaria Yo Cambio. MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

Frias-Armenta, M., Erendida Lopez, A., & Diaz-Mendez, S. G. (2003). *Predictores de la conducta antisocial juvenil: un modelo ecológico*. [https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1413-294X2003000100003#:~:text=Bronfenbrenner%20\(1987\)%20propone%20una%20perspectiva,esos%20niveles%20contiene%20al%20otro](https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1413-294X2003000100003#:~:text=Bronfenbrenner%20(1987)%20propone%20una%20perspectiva,esos%20niveles%20contiene%20al%20otro).

Gilmour, A. (s.f). *Las Reglas Nelson Mandela: La protección de los derechos de las personas privadas de libertad*. <https://www.un.org/es/cr/C3%B3nica-onu/las-reglas-nelson-mandela-la-protecci%C3%B3n-de-los-derechos-de-las-personas-privadas-de>

Gobierno de El Salvador. (2019). *Plan Cuscatlan*. <https://www.plancuscatlan.com/tema.php?tema=17>

Hernandez, F. (2020, May 30). Hay 1,093 reos contagiados y bajo sospecha en penales en El Salvador. *La Prensa Gráfica*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Hay-1093-reos-contagiados-y-bajo-sospecha-en-penales-en-El-Salvador-20200530-0021.html>

Herrera. J (2008) *Metodologías Participativas (I.A.P)*. (s. f.). <https://juanherrera.files.wordpress.com/2009/06/tema-metodologias-participativas.pdf>. Recuperado 2021, de <https://juanherrera.files.wordpress.com/2009/06/tema-metodologias-participativas.pdf>

Hough, M., Allen, R., & Solomon, E. (2008). *Tackling prison overcrowding: Build more prisons? Sentence fewer offenders? (Researching Criminal Justice series)* (1st ed.). Policy Press.

Interpeace, SSPAS, & AECID. (2009). *Violencia juvenil, maras y pandillas en El Salvador*. http://www.aecid.sv/wp-content/uploads/2014/01/2009_CYG_Interpeace_POLJUVE_Violencia_Juvenil_Maras_Pandillas_EL_SALVADOR_SPANISH-1.pdf

Marmolejo, L. (2019, 5 junio). Desde Panamá, un nuevo modelo de rehabilitación carcelaria para jóvenes. *Seguridad Ciudadana*. <https://blogs.iadb.org/seguridad-ciudadana/es/desde-panama-un-nuevo-modelo-de-rehabilitacion-carcelaria-para-jovenes/>

- Ministerio de Justicia y Paz. (2017, 14 noviembre). *PRIVADOS DE LIBERTAD PARTICIPARON EN TALLER PARA FORMULAR POLÍTICA PÚBLICA PENITENCIARIA* - Ministerio de Justicia y Paz. <http://www.mj.go.cr/Comunicacion/Nota?nom=Privados-de-libertad-participaron-en-taller-para-formular-politica-publica-penitenciaria>
- Morán Mendoza, J. D. (s.f) *Guerra y migración interna en El Salvador, 1978–1991*. <https://ccp.ucr.ac.cr/seminario/pdf/moran.pdf>
- Murcia, W. (2015). *Las pandillas en El Salvador Propuestas y desafíos para la inclusión social juvenil en contextos de violencia urbana*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39362/1/S1501050_es.pdf
- OEA : *Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) : Principios y Buenas Prácticas Protección Privados de Libertad*. (2008). OEA. <http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/PrincipiosPPL.asp>
- OEA: *Comisión Interamericana de Derechos Humanos*. (2008). *Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas*. <http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/PrincipiosPPL.asp>
- Oficina Regional de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para Centroamérica y el Caribe – UNODC ROPAN. (2013). *Derecho a la participación para las personas privadas de libertad en Panamá*. https://www.unodc.org/documents/ropan/TechnicalConsultativeOpinions2013/Opinion_5/Opinion_Consultiva_005-2013.pdf
- OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO. (2013). *Guía de Introducción a la Prevención de la Reincidencia y la Reintegración Social de Delincuentes*. https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/UNODC_SocialReintegration_ESP_LR_final_online_version.pdf
- Organización Mundial de la Salud. (2015). *Violencia*. <https://www.who.int/topics/violence/es>
- Organización Mundial de la Salud. (2020). *Preguntas y respuestas sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19)*. <https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses>
- Organización Mundial para la Salud. (2002). *Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud*. https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/abstract_es.pdf
- Pérez, N. J., & Ramírez, C. V. (2014). *HACINAMIENTO CARCELARIO: ENAJENACIÓN HISTÓRICA DEL PRINCIPIO ÉTICO FUNDAMENTAL DE LA DIGNIDAD HUMANA*.

Policía Nacional Civil. (2019). *Tasa de homicidios en El Salvador 2011–2018 y 2019*. <http://www.pnc.gob.sv/portal/page/portal/informativo/servicios/guia/descargables/presentacion%20HOMICIDIO%20compressed.pdf>

Policía Nacional Civil, Subdirección General. Centro de Operaciones y Servicio Central. (2016). DATOS DE DELITOS DEL 01 ENE 2000 AL 30 SEP 2015. <http://www.transparencia.gob.sv/institutions/pnc/documents/107342/download>

Tager, A. G., INTERPEACE, & Aguilar Umaña, I. (2013). *La tregua entre pandillas salvadoreñas hacia un proceso de construcción de paz social*. <https://www.interpeace.org/latinoamerica/wp-content/uploads/sites/7/2017/09/La-tregua-como-proceso-de-construcci%C3%B3n-de-paz-social.pdf>

Salazar, F. (1 C.E.). *LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS: ROL DEL GOBIERNO LOCAL*. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=24517>

Sala de lo Constitucional. (2016). *Sala declara inconstitucional las condiciones de hacinamiento en centros de reclusión*. https://static.ow.ly/docs/11.%20Comunicado%201-VI-2016%20hacinamiento%20carcelario_4RjA

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA COMPONENTE DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA. (2014). Marco estratégico para la prevención de la violencia. SECRETARÍA GENERAL DEL SICA

Tjaden, S. (2016). Hacinamiento carcelario en El Salvador es inconstitucional. *InSightCrime*. Published.

Torrico, E., Santin, C., Andres, M., Menendez, S., & Lopez, M. J. (2002). El modelo ecológico de Bronfrenbrenner como marco teórico de la Psicooncología. Servicio de Publicaciones de La Universidad de Murcia Murcia (España). Published.

Vallés, Josep (2006). *Ciencia Política, una introducción*, Ariel 5ª edición, España.

Van der Borgh, C., & Savenije, W. (2017). *Las lecciones de la Tregua*. El Faro.Net. https://elfaro.net/es/201704/ef_academico/20319/Las-lecciones-de-la-Tregua.htm

.pdf

ANEXOS

Anexo 1: Entrevista a Entrevistado 1

Entrevistadora: Buenos días, vamos a comenzar la entrevista, me puede decir ¿cuál es su nombre?, ¿Cuántos años tiene?

Entrevistado 1:, tengo ...años.

Entrevistadora: ¿Por qué está usted aquí?

Entrevistado 1: Por extorsión, agrupaciones, drogas

Entrevistadora: ¿De qué pandilla?

Entrevistado 1: 18 fracción-revolución.

Entrevistadora: Quiero que nos vayamos a su pasado, a su niñez, remontémonos hacia atrás, cuando usted era menor de edad, ¿Cómo estaba conformado su grupo familiar?

Entrevistado 1: yo crecí en una familia que no me hizo falta nada, pero conforme a las necesidades que una va agarrando se va metiendo a las pandillas y empecé como a los 15 años allá en Soyapango

Entrevistadora: ¿En Soyapango vivió la mayor parte de su vida?

Entrevistado 1: Si, de ahí me pasé a Altavista y de ahí me vine para Cusca. Como la pandilla se dividió me quede aquí en Cusca y la pandilla de los otros lugares desapareció, se dividió la fracción y las amistades.

Entrevistadora: ¿entonces usted también era amigo de los que están en los sureños y desde que se dividió la pandilla se perdió la amistad?

Entrevistado 1: no, la amistad sigue con algunos, pero como esto es como una escuela, los que van empezando ya no miran la fracción R con la Sur, y los que somos más antiguos ya nos vemos todos juntos, aunque sea dividido, pero el núcleo de amistad siempre pasa, nos topamos en los penales u ondas así, siempre nos hablamos.

Entrevistadora: ¿pero en general, como era su familia, mamá, papá, hermanos? ¿O su mama no estaba o su papa no estaba?

Entrevistado 1: mi mama solo trabajando pasaba, mi papa igual, yo cuidaba a mis hermanos para que estudiaran

Entrevistadora: ¿usted era el hermano menor?

Entrevistado 1: no, yo era el mayor, tengo un hermano 3 años menor que mí, entonces lo cuidaba, hasta los 17 años pagábamos a alguien para que pasara con nosotros, ya de ahí mi mamá se pasó con nosotros y mi papa se pedio, a saber que se hizo.

Entrevistadora: ¿y usted no creció con abuelos?

Entrevistado 1: no, en verdad yo no los conocí, los vine a conocer cuando tenía como 21 años, mi mamá es de Morazán de Corintos y la familia de ella es de allá entonces la conexión se perdió e incluso los apellidos de ella no los tengo.

Entrevistadora: ¿de su mamá?

Entrevistado 1: si, yo tengo los apellidos de adopción de ella, porque a ella la adoptaron y agarro los apellidos de adopción.

Entrevistadora: ¿y de sus hermanos alguno forma parte de las pandillas o solamente usted?

Entrevistado 1: solamente yo.

Entrevistadora: ¿ellos trabajan?

Entrevistado 1: el menor trabaja, incluso me lo trajeron arrastrado aquí, porque es parecido a mi

Entrevistadora: ¿los confundieron?

Entrevistado 1: aja, nos confundieron y se lo trajeron a él en vez de a mí. Entonces después cuando me agarraron a mi dejaron salir a él.

Entrevistadora: ¿y ahorita usted tiene familia propia?

Entrevistado 1: no, pareja siempre hay, pero, así como andamos nosotros, en cualquier momento desaparece.

Entrevistadora: ¿e hijos?

Entrevistado 1: no.

Entrevistadora: y cuando usted estaba chiquito e iba a la escuela, ¿hasta qué grado llego?

Entrevistado 1: si, yo tengo estudios académicos, aunque soy pandillero tengo 2 grados en el ITCA.

Entrevistadora: ¿y por qué?

Entrevistado 1: no sé, me encantaba.

Entrevistadora: y si ahorita yo le dijera, mire yo le voy a ofrecer un trabajo de lo que usted sabe, ¿cree que siempre volvería a estar en la pandilla o únicamente se dedicaría a trabajar?

Entrevistado 1: siempre en la pandilla.

Entrevistadora: ¿y qué siente usted en andar en las pandillas?

Entrevistado 1: bueno es que es algo diferente, como cada cabeza es un mundo, pero para mi punto de vista, le tengo que dar palabra a lo que yo hablo, porque quiérase o no hay otras personas que dependen de mí, entonces si yo no respeto mi palabra, la otra persona no la va a respetar, entonces esa es la enseñanza que le tengo que dar a los demás.

Entrevistadora: ¿o sea que su mente y sus decisiones siempre van a estar con las pandillas?

Entrevistado 1: sí.

Entrevistadora: pongamos un ejemplo hipotético, digamos que el gobierno les dice que les puede brindar las herramientas para tengas casa, trabajo, como normalmente las personas queremos. ¿Qué pasaría?

Entrevistado 1: vaya eso es diferente, como cada clicas, como la pandilla se divide en clicas, entonces cada una tiene su dirigente y sus reglas, entonces hay clicas que le dan la oportunidad a los pandilleros para que vayan a trabajar y hay clicas más celosas que si sos pandillero no podés trabajar porque el trabajo crea debilidad para tengas otra opción y te salgas.

Entrevistadora: ¿si usted quisiera retirarse de las pandillas, hay clicas que le permiten retirarse sin ningún tipo de riesgo contra su vida por el hecho de haberse salido?

Entrevistado 1: si hay bastantes, como no es vida estar aquí adentro, entonces hay muchos que son pateados por una ilusión, pero a las semanas ya no quieren estar aquí, entonces hay clicas que eso o toman en cuenta y hacen eso, podés trabajar y si podés salir del país ándate, entonces no toman represalias en contra de ellos ni con la familia. Y hay otras clicas que no, que son más duras.

Entrevistadora: ¿la suya es más flexible o más dura?

Entrevistado 1: no sabría.

Entrevistadora: ¿no ha habido nadie que haya querido salirse?

Entrevistado 1: bien, la única forma es siendo cristiano, pero creer en cristo es una ilusión, ser cristiano nunca va a ser para siempre, se va a aburrir, entonces quiérase o no al ver sido pandillero o crecer con alguien quien haya gobernado una pandilla, se siente algo mal también. Le tocan el ego.

Entrevistadora: ¿y qué ventajas hay al ser pandillero? ¿O qué siente usted al ser miembro de una pandilla?

Entrevistado 1: ventajas no hay, ventaja es la vida mientras uno vive, pero quiérase o no todo placer tiene su consecuencia.

Entrevistadora: ¿y cómo son ustedes entre ustedes? ¿Qué siente usted al estar con sus otros compañeros de clicca? ¿Se apoyan? ¿Son amigos? ¿Cuál es la razón por la cual usted quiere estar dentro?

Entrevistado 1: es que en realidad como cada cabeza es un mundo, entonces aquí es diferente, hay persona te dicen que es tu perro, tu cuate pero a la misma vez con un ojo creen en vos y con el otro no creen, entonces yo soy de las personas que siempre trato de inculcarles a los más bajos, a los que van empezando lo mismo que me inculcaron a mí, yo fue criado en una ángulo de pandilla donde yo era civil, civil significa antes de ser pandillero, entonces a mí me trataban como un homeboy, como pandillero, nunca me trataron como civil, porque andaba con un grupo de personas que nos criamos juntos entonces ellos se patearon antes de mí entonces ellos me trataban como pandillero, teníamos esa confianza de amistad, si hacia alguna marca ellos me perdonaban por el rango de amistad. Entonces eran más rígidos con los demás que conmigo, entonces ese tipo de convivencia trato yo de aportar a los demás.

Entrevistadora: ¿usted considera que en su infancia sufrió algún tipo de violencia?

Entrevistado 1: nada. Yo fui criado bien, muchos amigos me dicen que no saben cómo yo me fui a meter en esto porque mi infancia fue normal, en la escuela yo estudie y las notas siempre estaban bien, si no seguí estudiando fue porque ya me metí más a fondo en esto, esto es como una escalera, ahí va subiendo uno y también puede bajar de la nada.

Entrevistadora: y si usted pudiera retroceder el tiempo y cambiar algo, ¿cambiaría algo de su vida?

Entrevistado 1: si, no estar aquí.

Entrevistadora: ¿escondiéndose o no estar en la pandilla?

Entrevistado 1: no estar en la pandilla, toda la vida.

Entrevistadora: ¿por qué siente eso?

Entrevistado 1: como yo le digo yo le doy palabra a lo que digo, pero si lo pudiera quitar, ya no tuviera ese compromiso, ya viviera más libremente, viera los policías allá afuera sin miedo

Entrevistadora: que interesante porque yo pienso que usted es una persona muy inteligente, tiene educación, que yo creería y las personas afuera los estigmatizan, piensan que no han ido a la escuela, pero al conocerlo yo pienso que usted es una persona bastante inteligente y me parece muy interesante que siga metido en esto teniendo gran capacidad. Me ha dejado sorprendida. ¿Otra pregunta, que piensa usted del estigma que tiene la gente hacia los pandilleros? ¿Qué es lo que se imagina que la otra gente piensa acerca de ustedes?

Entrevistado 1: cuando lo ven a uno hay personas que ven primero de que colonia es uno, yo vivía en una colonia grande y había 27 canchas y cuando veía que venían policías me movía hacia otra colonia y cuando la gente me miraba ahí no creían que yo fuera el pandillero y de la

nada salí en las noticias y ya gente empezó a tener temor, hay gente que piensa que por andar tatuajes ya sos pandillero, pero hay gente que no lo es.

Entrevistadora: una pregunta hipotética, uno cuando sale a la calle tiene miedo de alguna manera, y ustedes al momento de por ejemplo extorsionar a alguien o de las personas que cometen algún tipo de homicidio, ¿eligen personas al azar o es una riña personal?

Entrevistado 1: no es riña, hay muchas personas que lo toman así, pero acuérdense que yo soy del sistema que donde hay pobreza habrá delincuencia, entonces el pandillero quiérase o no, no solo depende de mí o de los que están afuera, la pandilla es una bolsa de dinero que se mueve bastante, entonces va a depender del que esté a cargo, eso va desde el que está en lo más bajo hacia el dirigente, entonces no se elige a la persona que se va a extorsionar, yo siempre he sido del sistema que al que tienen más es a quien se le debe extorsionar, porque como le voy a venir a poner renta a las que venden tamales, entonces yo trabajo en ese sentido. En la colonia donde yo vivía nunca les pasaba nada a las vendedoras, pero hay otras clicas diferentes, cada quien trabaja según su manera, entonces ahí depende de la forma en que cada clicica trabaja y la forma en la que extorsiona. Hay clicicas que extorsionan tiendas hay otras que no, hay clicicas que solo extorsionan a los más grandes hay otras que no

Entrevistadora: ¿y extorsionan a los negocios existentes dentro de sus colonias o las que están fuera de ellas? Porque en ciertas ocasiones yo he escuchado a gente decir que en sus colonias no pasa nada porque los chicos cuidan.

Entrevistado 1: como te digo, se extorsionan a los que tienen más, pero a veces la gente se calla si hay otros de otro sector extorsionando a los de mi colonia, pero ya los hemos topado porque no queremos que ellos nos quiten a nosotros ni nosotros quitarles a ellos.

Entrevistadora: ¿entonces podría decirse que la riña entre las pandillas es generalmente económica?

Entrevistado 1: no tanto económica, es que esto es como una cultura, desde pequeños se sabe que esto viene de estado únicos, que las pandillas allá fueron fundadas, hay otros R y la pandilla de nosotros son los Sur, entonces de ahí viene, se empezó esto como un juguete y ya después ya se mataban, extorsionaban y todo va evolucionando.

Entrevistadora: ¿y usted considera que no hay manera de revertir esto?

Entrevistado 1: no creo, es la cultura que nos enseñan. Lo mismo que me enseñaron a mí yo lo enseño a los demás.

Entrevistadora: ¿y no cree que es repetir el ciclo de odio?

Entrevistado 1: es que no es un ciclo de odio realmente, sino que es el ciclo de defender tu territorio. Porque incluso yo tengo amigos que se hicieron letra y llegaron una vez donde yo vivía y yo les dije que se fueran porque si los veía otro los iban a matar, solo una vez se les da la oportunidad y una segunda se toman otras decisiones.

Entrevistadora: ¿y no cree que pesaría más el hecho de haber conocido a esa persona antes de que cualquiera se metiera a una distinta pandilla? ¿Si no pesa más la amistad previa a eso?

Entrevistado 1: es que ahí ya es un doble sentido, porque a mi punto de vista puede ser mi amigo, pero yo estaría pagando las consecuencias de lo que mi fracción vaya a pensar al respecto.

Entrevistadora: digamos que el gobierno quiere implementar un proyecto dentro de la comunidad, ¿se les ha tomado en cuenta a ustedes para decirles que es lo que los jóvenes necesitan?

Entrevistado 1: eso siempre, siempre hay ONGs que llegan a las colonias, el problema que yo siempre platicaba es que no nos benefician a nosotros, benefician a la gente de la colonia, porque al final nosotros nos vamos o morimos, pero es bueno que les den alegría a la gente, que arreglen las canchas, que hagan áreas recreativas, para que el cipote que ande ganas de meterse a la pandilla pueda tener otra opción más, pero en algunas colonias no hacen nada

Entrevistadora: pues se emplean esos proyectos para que aquel joven de 13 años tenga otras maneras de distraerse, pero le pregunto, según lo que yo he escuchado prácticamente se les obliga a meterse a las pandillas, ¿o cómo funciona eso?

Entrevistado 1: no obligar no, obligo ni la comida le cae bien a uno, yo a los cipotes e incluso a unos que están detenidos ahorita de la misma estructura que formo parte yo les digo que no se metan en nada ya, porque no trae nada bueno, sino aquí los voy a volver a ver presos, pero por otro lado como te decía antes cada estructura tiene su régimen.

Entrevistadora: y no cree usted, que, si el gobierno les ofrece a todas las personas que se encuentren aquí detenidas un cambio, así como usted decía, si hay pobreza habrá pandillas, entonces si les ofrecen trabajo, educación, facilidad para comprar una casa, entonces de cierta manera su nivel económico estaría subiendo, considera que las personas, aparte de usted, ¿tomarían la opción y dejarían las pandillas?

Entrevistado 1: quizá de unos 100 unos 10, 20 a lo mucho, si viene usted a un penal y ofrece eso, a lo mejor todos le van a decir que sí, pero porque es una manera de salir, de ser libre, pero estando allá afuera es otra cosa, esa es la realidad. Cuando vea que anda en el aire en el trabajo, siendo lo que fue en algún momento, te toca el ego y volvemos a los mismo de nuevo.

Entrevistadora: ¿entonces considera usted que es cuestión de orgullo?

Entrevistado 1: no tanto de orgullo, sino que te acoplas.

Entrevistadora: ¿entonces si se implementan esos programas no los tomarían?

Entrevistado 1: pues como te digo de unos 100, 20 si los tomaran porque si quieren cambiar, pero 80 solo lo tomaran para poder salir de la cárcel, pero siempre volverían a los mismo.

Entrevistadora: interesante, esto es prácticamente lo que yo quería, tener una plática para abordar estos temas teniendo en cuenta su manera de pensar al ser miembro activo de este grupo.

Anexo 2: Entrevista a Entrevistado 2

Entrevistadora: Buenos días, ¿me podrías decir tu nombre completo?

Entrevistado 2:

Entrevistadora: ¿cuántos años tenes?

Entrevistado 2:

Entrevistadora: ¿y por qué estás acá?

Entrevistado 2: por drogas.

Entrevistadora: ¿por consumo o por venta?

Entrevistado 2: por consumo y andar arma de fuego.

Entrevistadora: ¿y formas parte de alguna pandilla?

Entrevistado 2: si, de los 18 revolucionarios.

Entrevistadora: ¿y ya estas dentro de la pandilla?

Entrevistado 2: si ya.

Entrevistadora: ¿y tú fuiste a la escuela?

Entrevistado 2: si, hasta 9no grado.

Entrevistadora: ¿y dónde creciste?

Entrevistado 2: en la colonia Libertad en San Salvador, ahí por el Ricaldone.

Entrevistadora: ¿y cómo estaba conformada tu familia? O sea, ¿con quién creciste?

Entrevistado 2: fíjese que a mi padre no lo conocí, mi mamá cuando yo estaba pequeño nos regaló, entonces solo con mi abuela y mis hermanos.

Entrevistadora: ¿y tus hermanos están más pequeños que tu o cómo?

Entrevistado 2: tengo un mayor y otro menor.

Entrevistadora: ¿y tus hermanos también son pandilleros?

Entrevistado 2: no ellos no. Ellos trabajan.

Entrevistadora: ¿y por qué tú te metiste a las pandillas?

Entrevistado 2: pues fíjese que sinceramente yo me metí en eso porque mi abuelo antes era vigilante entonces a él una vez los contrarios le quisieron robar entonces por robarle el arma lo mataron, yo estaba pequeño tenía como 11 años, él trabajaba ahí cerquita donde yo vivía y yo siempre le iba a dejar comida entonces esa vez que paso eso a dejarle la comida iba y él estaba ahí por la caseta y se parqueo el carro donde venían aquellos y yo vi todo.

Entrevistadora: ¿y por eso decidiste unirme a la pandilla? ¿por venganza?

Entrevistado 2: si se podría decir que por eso.

Entrevistadora: ¿a qué edad decidiste entrar a las pandillas?

Entrevistado 2: yo sinceramente desde los 13 años empecé a salir a la calle.

Entrevistadora: ¿y si vos pudieras retroceder el tiempo volverías a meterte en la andilla?

Entrevistado 2: si lo hiciera, uno que se da cuenta que la vida no es fácil, y yo tengo hijos y quisiera darles algo.

Entrevistadora: ¿cuántos hijos tenes?

Entrevistado 2: 2 niños.

Entrevistadora: ¿y cuántos años tienen?

Entrevistado 2: uno tiene meses y el otro

Entrevistadora: ¿y vos quisieras que tus hijos fueran pandilleros?

Entrevistado 2: sinceramente no.

Entrevistadora: y si yo te dijera ahorita, dentro del penal yo te voy a dar educación para que luego podas conseguir un trabajo, pero con la condición que dejes las pandillas, ¿qué hicieras?

Entrevistado 2: lo hago. Igual yo ya estoy pensando en salirme de esto, ya la vida me ha dado varios golpes y ya no quiero andar en esto.

Entrevistadora: la mama de tus hijos es la misma?

Entrevistado 2: si, si es la misma.

Entrevistadora: ¿y vos cuando estabas en la escuela como era tu relación con tus compañeros?

Entrevistado 2: sinceramente yo era no daba problemas.

Entrevistadora: ¿y por qué ya no quisiste seguir estudiando?

Entrevistado 2: es que yo cuando me salí tenía como 16 años y ya hasta detenido había estado.

Entrevistadora: ¿cuántas veces te han detenido?

Entrevistado 2: como 2 o 3 veces estando menor de edad. Es que los policías lo llegaban a sacar a uno, como yo estuve trabajando en un taller de mecánica, pero después volví a la pandilla.

Entrevistadora: ¿y por qué volviste?

Entrevistado 2: tenían algo que me llamaba.

Entrevistadora: ¿y qué es lo que te llama la atención de regresar? ¿Son cuestiones económicas o porque los consideras tus amigos?

Entrevistado 2: es costumbre de estar ya ahí.

Entrevistadora: ¿qué sentís al formar parte de una pandilla?

Entrevistado 2: son mis cheros desde infancia, hemos crecido juntos y siento su apoyo.

Entrevistadora: ¿y cuando has estado en libertad, alguna asociación los ha tomado en cuenta para que les digan que es lo que ustedes necesitan o que necesita la comunidad para que más jóvenes no formen parte de estas agrupaciones, o que ustedes mismo se salgan de ella?

Entrevistado 2: no nunca.

Entrevistadora: ¿ni estando aquí dentro del penal?

Entrevistado 2: no nunca.

Entrevistadora: ¿y si tuvieras la oportunidad de decirle a alguien que tuviera la autoridad para hacerlo, así como por ejemplo el presidente, de decirle cuáles son tus necesidades para que al salir de aquí podas incorporarte a la sociedad y salirte de las pandillas?

Entrevistado 2: algún empleo estable y algún proyecto para estar entretenido.

Entrevistadora: ¿y en qué sos bueno vos? ¿Cuáles son tus habilidades?

Entrevistado 2: yo soy bueno para la tapicería y polarizar carros y yo tengo amigos que han trabajado en eso también. A mi gusta trabajar en un taller.

Entrevistadora: y si yo te digo que te ofrezco ese trabajo, para que podas darle algo de comer a tus hijos con tu trabajo, y ya no estar en la necesidad de mover droga o extorsionar, ¿lo tomarías?

Entrevistado 2: sinceramente eso ya lo tengo en la mente, y los hijos van creciendo, yo a mi hijo mayor ni lo visto casi, y yo no quiero que los golpee la vida a ellos como a mí me ha golpeado.

Entrevistadora: eso te iba a decir, si ves tu decisión de formar parte de las pandillas se decidió por una venganza hacia tu abuelo a quien considerabas como tu papá, y esta es la edad en la

que tus hijos se fijan de las cosas y van a querer seguir tus pasos, entonces es un ciclo, ¿quisieras detener ese ciclo?

Entrevistado 2: si, si quisiera.

Entrevistadora: ¿quisieras que tus hijos fueran profesionales, doctores, ingenieros o lo que sea?

Entrevistado 2: si, si quiero.

Entrevistadora: pero tú estás pequeño todavía, todavía podés ser una de esas cosas tú también.

Entrevistado 2: el problema es que uno puede cambiar, pero uno siempre paga por lo que hizo, yo he hecho el mal también y hay personas que eso no se les olvida.

Entrevistadora: ¿y vos qué crees que la gente piensa al saber tu eres pandillero? ¿Qué crees que la gente piensa de los pandilleros en general?

Entrevistado 2: un concepto malísimo tiene de mí, y a mí no me importa, pero la gente se deja llevar por lo que dicen.

Entrevistadora: ¿y estas tatuado?

Entrevistado 2: no.

Entrevistadora: ¿cuánto tiempo crees que vas a estar detenido?

Entrevistado 2: yo esperando la pública estoy, ya voy a quedar libre.

Entrevistadora: ¿y vas a salir libre para seguir en lo mismo o pensas cambiar?

Entrevistado 2: yo ya no quiero estar en esto.

Entrevistadora: y crees que la gente más adelante alguna vez sin conocerte te ha juzgado.

Entrevistado 2: no nunca, yo, aunque ya era pandillero iba a la iglesia porque a mi abuela le gusta ir, y la gente solo me veía y no me juzgaba ni nada.

Entrevistadora: ¿y cómo te sentías estar en relación con esos jóvenes que no están metidos en pandillas?

Entrevistado 2: me sentía bien.

Entrevistadora: ¿crees que es un grupo al que vos también podrías formar parte?

Entrevistado 2: sí.

Entrevistadora: ¿y te hiciera falta tus amigos de la pandilla?

Entrevistado 2: no, porque si yo tomo la iniciativa de cambiar tengo que hacerlo bien.

Entrevistadora: ¿cuáles son las ventajas de ser pandillero?

Entrevistado 2: fíjese que ventajas como tal no, tal vez la seguridad.

Entrevistadora: ¿y si te digo que tienes que mudarte a santa tecla porque ahí está el trabajo que te voy a ofrecer, te sentirías seguro o inseguro?

Entrevistado 2: a lo mejor sí. Porque yo no ando tatuado y no me van a reconocer. Yo me movía para todos lados porque yo he andado trabajando, he andado ahí por la terminal de occidente, la Escalón y nada me pasaba porque nadie podía determinar si yo era o no era.

Entrevistadora: ¿y sentís que la gente de afuera les tiene miedo?

Entrevistado 2: en algún momento sí, se siente feo porque hay veces que ni lo conocen a uno y ya lo juzgan.

Entrevistadora: te ha sucedido alguna vez que estás hablando con alguien de lo más normal y entablan una amistad, pero luego esa persona se da cuenta que tu sos pandillero o vos mismo se lo decís, ¿te han dejado de hablar cuando se dan cuenta?

Entrevistado 2: si me ha sucedido y se siente feo. Porque quizá al principio todo iba y después eso pasó y se siente feo.

Entrevistadora: ¿y aquí te traen comida?

Entrevistado 2: si, mi esposa me lo trae y mi familia.

Entrevistadora: ¿y ella nunca te ha dicho que te salgas de las pandillas?

Entrevistado 2: si, pero no es sencillo, yo de necio no quise también.

Entrevistadora: ¿y ella de qué trabaja?

Entrevistado 2: ella compra ropa por mayoreo y la vende.

Entrevistadora: ¿ella es la que está manteniendo a tus hijos ahorita prácticamente?

Entrevistado 2: es que yo tengo un salario ahorita.

Entrevistadora: ¿de parte de las pandillas?

Entrevistado 2: si, le pasan una cuota ahorita.

Entrevistadora: ¿y si vos decidieras salirte tu clicca tomaría algún tipo de represalia contra vos o contra tu familia?

Entrevistado 2: si me puedo salir, bueno en nuestro caso nadie está ahí obligado, yo me puedo salir en cualquier momento.

Entrevistadora: espero de verdad que al salir puedas encontrar un camino que te permita salir de esto, que yo al encontrarte afuera te vea como alguien exitoso porque aun tienes la edad para salir y comerte el mundo. Y ya no lo miren como algo tuyo sino míralo por el bien de tus hijos

ya que ellos copian e imitan lo que sus padres hacen y estaría bueno romper ese ciclo debido a tus hijos con hombres y los hombres son más propensos a unirse a las pandillas, entonces hacelo por el bien de ellos.

Anexo 3: Entrevista a Entrevistado 3

Entrevistadora: buenos días vamos, vamos a empezar, ¿me puede decir cuál es su nombre y su edad?

Entrevistado 3: mi nombre es, tengo años

Entrevistadora: ¿y por qué se encuentra acá?

Entrevistado 3: por extorsión agravada y agrupaciones.

Entrevistadora: ¿y de qué pandilla sos?

Entrevistado 3: 18 revolución.

Entrevistadora: quisiera que empezáramos hablando acerca de cómo creciste, es decir, ¿cómo estaba conformada tu familia?

Entrevistado 3: pues, yo crecí con toda mi familia, mi mama, mi padrastro, abuelo, tíos, nada más que por cosas de la vida a veces uno va inculcándose en otras cosas.

Entrevistadora: ¿y tenes hermanos?

Entrevistado 3: si tengo.

Entrevistadora: ¿mayores o menores?

Entrevistado 3: mayores. Yo soy el segundo.

Entrevistadora: ¿y tus hermanos también forman parte de las pandillas?

Entrevistado 3: no solo yo soy la oveja negra de la familia.

Entrevistadora: ¿cómo era tu relación con tu padrastro?

Entrevistado 3: esas cosas son personales, pero para decirte algo, él era el papá de mi hermana menor, y yo tengo la mentalidad que mi madre nunca me va a faltar y el la maltrataba físicamente y verbalmente y yo desde pequeño le dije que un día yo iba a crecer y todo iba a ser diferente y eso fue lo que me trajo aquí prácticamente.

Entrevistadora: ¿y a vos te hacia algo tu padrastro?

Entrevistado 3: pues de pequeño sí, me maltrataba, incluso me aruñaba para sangrarme.

Entrevistadora: ¿y era alcohólico o consumía alguna droga?

Entrevistado 3: no nada de eso, eso lo hacía para sobrepasarse con mi mama.

Entrevistadora: ¿y el todavía sigue vivo?

Entrevistado 3: si está vivo, pero yo le dije a el que se fuera, andaba con otras mujeres, después ya no se supo nada de él.

Entrevistadora: y ¿cómo era la relación de tu hermana con su papá?

Entrevistado 3: como para esos días ella tenía como 4 añitos, ella creció con la mentalidad que él se fue por peleas con mi mama y nosotros, hoy ya tiene 13 años y ya entiende el porqué de las cosas.

Entrevistadora: ¿y hasta qué grado hiciste en la escuela?

Entrevistado 3: hasta 9no grado.

Entrevistadora: ¿y por qué ya no quisiste seguir estudiando?

Entrevistado 3: me expulsaron.

Entrevistadora: ¿y que cómo eras en ese entonces?

Entrevistado 3: es que te voy a decir algo, yo soy tranquilo peor no soy tonto, en la escuela ponían vigilancia y se querían pasar de listos conmigo, entonces yo no me dejaba.

Entrevistadora: ¿y quisieras seguir estudiando?

Entrevistado 3: si, si quisiera

Entrevistadora: entonces si yo te dijera, Víctor mira, te ofrezco terminar el bachillerato, ¿qué hicieras?

Entrevistado 3: yo si fuera. Dejaría de ser tan problemático. Mientras todo este tranquilo, yo no me meto con nadie.

Entrevistadora: ¿y donde vivías tú?

Entrevistado 3: en la colonia punta gloria en ciudad delgado.

Entrevistadora: ¿tenes hijos?

Entrevistado 3: si

Entrevistadora: ¿y vos quisieras que tu hijo siguiera tus pasos?

Entrevistado 3: no, para nada.

Entrevistadora: ¿y vos por tu hijo decidirías salirte de las pandillas?

Entrevistado 3: por el momento he decidido tranquilizarme, no me saldría del todo, pero si trabajaría.

Entrevistadora: ¿y por qué no te saldrías del todo?

Entrevistado 3: son cosas complicadas, primero que ya estoy tatuado. Aunque hay veces que hasta nosotros mismos nos decimos que la agarremos al suave.

Entrevistadora: y que te gusta hacer, ¿en qué sentís que sos bueno haciendo?

Entrevistado 3: para todo, he trabajado en pirotécnico, mecánica, agricultor, muchas cosas. Yo al trabajo no le busco el lado malo.

Entrevistadora: y si yo te dijera que el gobierno me ha dado la oportunidad de ofrecerte que estudies para que trabajes y que tu familia crezca de una manera que no les falta nada, pero tenes que dejar de ser pandillero, ¿qué harías?

Entrevistado 3: dejaría de ser pandillero, yo quiero mejorar. No me hiciera falta ser pandillero. Quizá si le pongo más esmero en estudiar son cosas que me harían ser mejor. Me abriría la mente de otra manera.

Entrevistadora: ¿y alguna vez te han tomado en cuenta para crear algún programa ya sea acá o en el lugar donde tu residías?

Entrevistado 3: fijate que antes de entrar andaba en eso de entregar bolsas solidarias, no las que son por parte del gobierno, sino los que hemos hecho las pandillas para entregar al pueblo, por eso la gente también me quiere.

Entrevistadora: pero eso lo hicieron como organización de la pandilla, pero alguna alcaldía u ONG, ¿te han pedido la ayuda para crear algún tipo de proyecto?

Entrevistado 3: habían llegado que iban a hacer uno cursos para muchachos que quieran retractarse de hacer cosas malas, pero ha quedado inconcluso.

Entrevistadora: nunca los han tomado en cuenta para hacer proyectos en los cuales también los beneficien a ustedes económicamente hablando, ¿cómo pagarles por pintar en sus colonias o cosas así? Porque muchas veces ustedes se meten en pandillas por cuestiones económicas.

Entrevistado 3: no nunca han llegado con proyectos así.

Entrevistadora: ¿y si yo te preguntara que le des ideas para implementar en tu colonia, que me diría?

Entrevistado 3: que hagan cosas para que podamos trabajar, tenemos derecho a poder trabajar, que no tomen en cuenta como parte de la sociedad, pero ahora cualquier empresa no te toma en cuenta porque ya tenes una gota de tinta en tu cuerpo, quisiera que nos dieran la oportunidad.

Entrevistadora: y si yo te dijera que la empresa me ha dicho que necesitan a alguien quien trabaje en las bodegas, o que sea vendedor, ¿si la empresa te diera la oportunidad, que hicieras?

Entrevistado 3: trabajara.

Entrevistadora: ¿y te salieras de las pandillas?

Entrevistado 3: si, a mí me gusta rebuscarme por un ingreso, yo no vivo de las extorsiones, a mí me gusta que sea un trabajo que me cueste, que con el sudor de mi frente pueda obtener algo.

Entrevistadora: ¿y vos sos miembro activo de las pandillas?

Entrevistado 3: sí.

Entrevistadora: ¿y tú clicla es permisiva en el sentido de poderte salir sin tomar represalias?

Entrevistado 3: si, si te quieres salir por cosas de dios o porque no querer andar en problemas lo podés hacer. Pero tenes que mostrar que vas a estar tranquilo y comportarte normal.

Entrevistadora: ¿entonces consideras que los pandilleros no son personas normales?

Entrevistado 3: si somos normales, pero quiérase o no somos peligrosos.

Entrevistadora: ¿y vos qué penas acerca de lo que la gente se estigma de lo que es ser un pandillero?

Entrevistado 3: hay gente que nos discriminan por lo que somos, otros que nos quieren ver de menos, hay personas que no son así.

Entrevistadora: y si la población en general fuera menos discriminativa hacia ustedes, si la población cambiara esa idea de tener miedo a ustedes, ¿formarían más parte de la sociedad?

Entrevistado 3: incluso yo a muchos jóvenes les digo que no se metan en esto, yo les doy ese consejo, que disfruten a su familia, que disfruten a su mama, porque quiérase o no este es un dolor de corazón y de cabeza para mi madre el saber que yo estoy en esto y yo me pongo como un espejo, que me miren y que no vivan la vida que yo ando viviendo. Hay uno que me dicen que quieren andar en esto que andas ganas de ser como yo y en ocasiones si les decimos que se unan, pero eso no es ser buen amigo la verdad.

Entrevistadora: ¿desde qué edad empezaste a juntarte con estas personas?

Entrevistado 3: desde cómo los 16 años.

Entrevistadora: ¿y por qué?

Entrevistado 3: nosotros antes de ser lo que somos pasamos siendo mucho tiempo civiles y había muchas personas que me querían ver de menos, pero después a uno lo respetan por lo que logran, entonces ahora ya no se pueden meter conmigo.

Entrevistadora: ¿y si pudieras retroceder el tiempo volverías a decidir ser pandillero?

Entrevistado 3: no, si pudiera revertir el tiempo lo detendría desde que estaba chiquito y a lo mejor seguiría viviendo con mi mama.

Entrevistadora: ¿entonces con vivías antes de estar acá?

Entrevistado 3: es que cuando paso lo que mi padrastro le pegaba a mi mama yo me salí de ahí y me fui a vivir con el papá de mi hermano, nosotros somos tres hermanos y cada uno es de diferente papa, entonces me fue donde el papa de mi hermano para ya no estar ahí. Eso fue en el campo y quiérase o no ahí son más estrictos y si trabajábamos teníamos derecho a comer. Esa era la gran diferencia.

Entrevistadora: ¿y él te agredía?

Entrevistado 3: si, si a uno aquí le pegaban con un gancho allá me pegaban con las cuerdas de los caballos o con palos.

Entrevistadora: yo me imagino que tú amas a tu hijo y a la mama de tu hijo, ¿en algún momento tu las has agredido a ella?

Entrevistado 3: no, tal vez me puedo poner a discutir, pero las personas hablando se entienden. O me voy de la casa hasta que los nervios me hayan bajado. Pienso también en mi hijo, como ella le está dando lactancia y esas discusiones la pueden afectar, además ella es la única que me está apoyando ahorita que yo estoy aquí.

Entrevistadora: ¿ella trabaja?

Entrevistado 3: trabaja, pero no es un trabajo fijo.

Entrevistadora: ¿y quién te paga la comida de acá?

Entrevistado 3: ella

Entrevistadora: tenes un negocio entonces, ¿legal o ilegal?

Entrevistado 3:

Entrevistadora: ¿y estarías dispuesto a dejar toda la ilegalidad si tenes un trabajo legal?

Entrevistado 3: si, ya he estado mucho tiempo trabajando sin tener negocios ilegales

Entrevistadora: ¿ya has estado detenido antes?

Entrevistado 3: si, con esta ya son 4 veces.

Entrevistadora: ¿y cuando salgas vas a seguir en lo mismo?

Entrevistado 3: no ya lo pensé bien y lo que quiero es estar con mi hijo, no crea uno estando aquí se pone a reflexionar y lo bueno que yo tengo lo puedo perder por andar en cosas malas.

Entrevistadora: me parece bien, esta muy joven y te podés comer el mundo todavía